

Ordinaria Núm. 366

19 de Febrero de 2018

Alfonso Hernández Barrón
María Alejandra Cham Trewick
Silvia Aguayo Castillo
Ana Gabriela Mora Casián
Mauro Gallardo Pérez
Raúl Isaías Ramírez Beas
Ulises Alejandro Beas Torres
Brenda Lourdes del Río Machín
Blanca Estela Mejía López
Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Zab-Diel Nezahualcoyotl Rivera Camacho
Néstor Aarón Orellana Téllez

Néstor: buenas tardes bienvenidos y bienvenidas consejeras y consejeros damos el inicio formal y legal a la sesión ordinaria que celebramos hoy 19 de febrero del año 2018

Lista y declaración de quórum

Néstor: Doy cuenta consejero presidente para efecto de la declaración del quórum que nos acompañan las consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo, de igual manera las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín quien ejerce derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Socorro Piña, nos acompaña también la consejera Blanca Estela Mejía López, el consejero Zab Diel Rivera Camacho, la consejera Guadalupe del Carmen González Ibarra, quien ejercerá derecho a voto ante la inasistencia de

su consejera propietaria Esperanza Loera y finalmente nos acompaña el consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel, así como el primer visitador Eduardo Sosa es cuanto consejero presidente

Presidente: Declaramos el quórum y la instalación formal de la sesión, pasamos al siguiente punto

Néstor: gracias

Lectura y aprobación de la propuesta de orden del día

Néstor: continuamos con el desahogo de la agenda el punto dos es la declaración del quórum que acabamos de agotar continuamos con la aprobación del orden del día enseguida es la votación del acta y minuta que les hice llegar vía telefónica en la carpeta de la sesión 365 el cuarto punto es el informe de la secretaría ejecutiva, cinco comentarios al informe mensual de quejas, el seis el informe del presidente de los temas que registra en este caso es lo relacionado al financiero y el avance de gestión, el punto siete el seguimiento de asuntos pendientes, el ocho propuestas de temas a tratar, el nueve anuncios y descansos si así lo desearan, el punto diez temas para conocimiento del consejo y finalmente el punto once cierre de sesión es el tema que tenemos para registrar en este momento con la agenda lo sometemos a votación por favor el orden del día ok se aprueba por unanimidad

Lectura y aprobación del acta y minuta correspondiente a la sesión ordinaria 365

Néstor: pasamos al punto tres entonces someto a consideración de esta mesa la aprobación del acta y la

minuta de la ordinaria 365 por favor, ok se aprueba por unanimidad

Comentarios al informe de actividades de la secretaría ejecutiva

Néstor: punto cuatro el informe mensual de la secretaría ejecutiva, tiene algún comentario en el informe que les enviamos o les parece que se tenga por visto dicho informe? Lo sometemos a votación para tenerlo por visto ok se tiene por visto por unanimidad

Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas

Néstor: el punto cinco es el estado de quejas le dejo el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa por favor

Sosa: muy buenas tardes a todas y todos por lo que se refiere a la recepción de inconformidades, ingresaron un total de 455, en este periodo se archivaron un total de 338 expedientes bajo las siguientes modalidades: 124 por acumulación, 6 archivos definitivos, 60 por conciliación, 16 por desistimiento, 36 por improcedencia, 2 por incompetencia, 4 por falta de interés, 17 archivos provisionales, 17 por remisión a la Comisión nacional, 17 por falta de ratificación, 31 por no tratarse de una violación a derechos humanos y se emitieron 8 recomendaciones. Para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo lapso 891 personas de las cuales 374 fueron por comparecencia, 361 por vía telefónica, 156 por escrito, se instruyó a las personas en el trámite de los asuntos planteados, los cuales a juicio de la comisión o no implicaron violaciones a derechos humanos o no surtieron los

requisitos legales de competencia para ingresarlos a su estudio y valoración. Por otra parte, a lo que se refiere a las investigaciones practicadas por este organismo, se hicieron 17 en cárceles municipales, 2 a comunidades indígenas, 25 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 433 notificaciones hechas por las visitadurías, 5 dictámenes, 91 investigaciones de campo, en lo que corresponde en la atención a víctimas, se realizaron 266 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 225 orientaciones jurídicas y 243 atenciones en quejas, 25 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, 13 giras de trabajo, 33 reuniones de trabajo con autoridades y 30 reuniones de trabajo internas, 5 cursos impartidos, 3 asistencias a curso conferencias y se concedieron 15 entrevistas a medios de comunicación y así mismo se realizaron 3 visitas de supervisión a centro de reclusión de orden estatal en seguimiento del programa de VIH/Sida. El monto total por concepto de reparación del daño económico durante el mes de enero, fue por la cantidad de \$ 13,500.00 pesos, es cuánto.

Néstor: gracias, si consejera Gaby

Ana Gaby: yo quiero hacer una pregunta en cuanto a las asistencias que tienen en los juicios orales a las víctimas en que partido judicial tienen más trabajo

Sosa: le estaríamos pasando el informe desglosado a la brevedad posible

Néstor: de hecho si me permiten en el informe anual de actividades si esta desglosado ya en un cuadro y a mi me

tocó verlo ahora que estuvimos participando si quiere y si usted presidente tiene a bien mañana se los puedo mandar incluso le tomo una foto y se la mando pero si esta el cuadro que va incluido en el informe anual de actividades ya por partido judicial

Presidente: y ahí adelantando un poco pues Zapotlán el grande porque ahí tienen dos o tres salas y otra que acaban de inaugurar en Ocotlán abrieron pues más salas de juicio oral pero mañana les pasamos ya lo tenemos

Néstor: si ya está el cuadro mañana pido que me lo pasen y se los mando por whatsApp alguien más? Si consejero

Raúl: yo más que nada agradecerle la intervención del maestro Luis Arturo Jiménez del área de orientación y quejas por ahí le llevamos a unas personas por abuso de autoridad los policías llamados los negros la fuerza única están prestándose para tomar terrenos *****placas números todo y su intervención fu muy oportuna muy amplia pidió medidas cautelares y muy eficiente la comisión la gente está muy agradecida están muy sorprendidos también el maestro Perlasca dándole seguimiento y aunque siguen avanzando las cosas realmente lo que fue la primera atención el primer contacto la gente muy agradecida con la comisión me da gusto porque mucha gente tiene una idea distinta si? Y en ese caso concreto fue muy oportuna su intervención gracias

Néstor: muchas gracias alguien más?

Informe de Temas de trascendencia por parte del presidente

Néstor: bien entonces continuamos con el punto seis que es el informe por parte del presidente de los temas de trascendencia es uno el financiero el otro avances de gestión ya se estuvo hablando en la previa e estos temas presidente te dejo el uso de la voz

Presidente: pues en los términos que comente ya en la reunión previa del tema financiero pues acabamos de concluir la negociación del nuevo contrato colectivo con el sindicato y a partir de aquí estamos apenas iniciando el proceso de desglose de recursos aunque como sabemos pues la gran mayoría de los recursos que se destinan la comisión estatal de derechos humanos pues se destinan al pago de salarios porque considerando que la naturaleza de nuestra institución es precisamente el otorgamiento de servicios de atención de asesoría de acompañamiento no obstante estamos haciendo un gran esfuerzo por reducir lo más que podamos este gasto y dejar la mayor cantidad posible para la operatividad para la implementación de programas como ya les decíamos queremos tener un rubro especializado para la contratación de peritajes especializados ejemplo para la realización de algunos eventos que podamos ir planteando en conjunto como la realización de algunos congresos de algunos encuentros académicos conversatorios y yo creo que el siguiente mes ya estaríamos un poquito con más claridad de cuanto al final de cuentas se queda para el tema de salarios y cuanto podemos ir destinando a otras áreas la idea insisto es que tengamos para abrir también más módulos en las regiones y que podamos fortalecer aquellas oficinas que están requiriendo mayor personal como ahorita tenemos el pendiente particularmente en Chapala y en Poncitlán o a la

mejor con una sola persona podemos ir apoyando estas dos áreas pero la idea es que tengamos más y en cuanto al informe financiero realmente no había mucho que anunciar estamos completando los pagos de las negociaciones que hicimos con personas que han dejado de prestar servicio en la institución no solamente a partir de mi llegada sino quienes ya estaban anteriormente en los mejores términos tratando de salvaguardar el patrimonio de la institución ya les comentaba también el tema de los inmuebles como tenemos la intención pues de encontrar mejores condiciones de trabajo para todas y todos compañeros de la institución y en cuanto al siguiente punto de la gestión habíamos recordado a ustedes que en la sesión acordado el invitar al maestro Fernando Zambrano quien ya se encuentra con nosotros y nos pueda compartir un poco como va el trabajo de la gestión de los pagos de compensación y otros temas relacionados también con el trabajo de la propia área de seguimiento él nos podrá desglosar ahorita hasta el momento hemos emitido doce recomendaciones en este año lo que va en este año ya la gran mayoría están aceptadas también decir que en cuanto a la visión respecto en cuanto las acepten o no nosotros no tenemos desde luego estamos haciendo y defendiendo que se acepten todas nuestras recomendaciones pero tampoco queremos entrar en este desgaste de con las instituciones si en un momento dado quieren decir no la acepto bueno pues ellos tendrán que asumir las consecuencias de sus actos porque de repente pareciera que nosotros tendríamos la obligación de que ellos las acepten pues ellos sabrán nosotros jurídicamente podremos desdoblar otras acciones para lograr que se repare y acompañe a las víctimas entonces si no tienen inconveniente que el dejemos el uso de

la palabra a nuestro compañero Fernando Zambrano y nos pueda compartir porque la verdad son datos muy valiosos

Néstor: si antes de dar uso de la voz a mi compañero nada más comentarles miren traigo el cuadro ahorita recordé que si lo traía aquí que lo hemos trabajado son tres rubros creo que son los importantes las solicitudes que nos piden de representación entrevistas con las víctimas y la participación en audiencias si? Partido judicial en la zona metropolitana una solicitud con entrevista cuatro veces a las víctimas y cuatro audiencias

Presidente: pero aquí es importante señalar el primer partido judicial es la de aquí la de la zona centro en teoría no nos corresponde eso lo atiende directamente la secretaría ejecutiva de atención a víctimas no obstante ha habido situaciones en donde si hay quienes piden que seamos nosotros y no la comisión quienes desarrollen por eso son números pequeños pero deberían ser cero en todos ellos porque no es lo que nos comprometimos

Néstor: así es el partido el segundo partido en Tepatlán son 381 solicitudes, 422 entrevistas y 389 audiencias en Lagos de moreno son 96 137 y 135 en los que les comente de los encabezados Ocotlán 267 267 entrevistas 277 audiencias Chapala 395 solicitudes 395 entrevistas 350 audiencias Zapotlán el Grande 245 también 245 y 245 en los tres rubros, Atlán de Navarro 312 también en dos rubros y 235 audiencias, Puerto Vallarta son 30 solicitudes, 72 entrevistas y 71 audiencias, Ameca 47 solicitudes 71 entrevistas con las víctimas 46 audiencias, Tequila 42 solicitudes 68 entrevistas y 45 audiencias, Colotlán 23 solicitudes 24 entrevistas y 11

audiencias, Cihuatlán 239 solicitudes 229 entrevistas con las víctimas y 159 audiencias y traemos en totales son 2,078 solicitudes 2,246 entrevistas con víctimas 2,065 audiencias y en la segunda instancia traemos en 93 solicitudes entrevistas 105 y audiencias 93

Presidente: realmente es un trabajo muy amplio el que estamos haciendo en este sistema de atención a víctimas

Néstor: Mauro, Raúl y

Mauro: si estoy viendo los números que son muchos y la verdad pues felicitar al presidente y a su personal que está atendiendo a eso yo creo que eso motivaría para pedirle al ejecutivo *****decirle mira estamos haciendo tu chamba necesitamos más recursos para poder seguir avanzando en ese tema y felicidades

Presidente: gracias

Raúl: me adhiero al comentario de nuestro compañero consejero Mauro Gallardo y también consejero presidente he observado con mucha atención el gran esfuerzo que están haciendo por reacomodar pues los números personal eficientar todo lo que ha habido la verdad que nos comentas nos pides la opinión y yo no me queda más que reconocer y como ya dijimos un voto de confianza a todo lo que estás haciendo que es diferente pero es la única forma de avanzar haciendo las cosas distintas y me queda claro que hay una excelente intención y sé que te va a ir muy bien y que si te va bien a ti presidente nos va bien a todos porque es un trabajo

general y pues adelante realmente ese voto de confianza creo que es *****ojala que el esfuerzo *****

Presidente: gracias

Néstor: gracias, consejera Gaby y damos el uso de voz a nuestro compañero Fernando

Ana Gaby: yo también me quiero unir al comentario de Mauro porque si es un trabajo muy grande que realizan y pues una razón de peso para pedir mayor presupuesto para el ejecutivo y decirle que si están haciendo su trabajo

Presidente: yo la verdad les agradezco todos sus comentarios y créanme que esto desde hace dos años recordaran ustedes que en la tercera visitaduría nos tocaba y como que parecería como que no era muy significativo pero lo cierto es prácticamente el trabajo de una visitaduría general más en este año ya hemos asignado asesores de victimas como tal precisamente para que podamos reflejar los números de lo que destinamos del presupuesto de la comisión para esta función y haciendo el desglose de los gastos de operatividad precisamente para que en el proyecto de presupuesto podamos decirles y nosotros además decirles a nuestros representados a la sociedad en general que estamos realmente fortaleciendo el apoyo en atención a la victimas porque todo esto tiene muchas implicaciones miren un detalle de repente hay alguien que siendo víctima del delito acuden a una audiencia y quieren consignar o dar trámite a un caso por un determinado delito menor entonces nosotros entramos con la asesoría hemos incluso interpuesto amparos cuando se niegan a abrir el proceso y han procedido realmente es un

trabajo de acompañamiento muy profundo les agradezco mucho sus comentarios

Néstor: solicito el uso de la voz Alejandra y la consejera Blanca y les parece cerramos?

Alejandra: si como lo comentan yo también me adhiero a sus comentarios muchas felicidades señor presidente y felicidades a todo su equipo de trabajo efectivamente necesitamos acompañar mejor a nuestros pobladores sobre todo a todos los de la ribera como hemos visto los números necesitamos mayor apoyo en Chapala porque efectivamente ayer o antier me comentaban de un caso que se lo pasé a Ismael efectivamente para que se le acompañara porque solamente así se hace efectivo la reparación o al menos estar al pendiente de cómo resolver esa situación también quería un poquito más tarde pero agradecer la atención de Arturo y de toda el área de atención de quejas porque efectivamente hubo una adulto mayor que se había pasado de la ribera de Juchitlán estaba una situación precaria de salud se había pasado a La Barca a un hospital y no la enviaban para ser regulada a través de Semu aquí al hospital civil entonces muchas de las veces a nuestros pobladores por tener origen indígena no se les dan las facilidades o agilidades por eso es que ahí deben de estar derechos humanos para acompañar a las personas por supuesto tratar antes de que sean victimas entonces agradecer también al equipo de quejas porque estuvieron al pendiente en ese momento no localice a Ismael pero si al área de quejas quienes llamaron directamente a La Barca eh hicieron una gestión alcanzaron no abrir un acta pero si al hacer la gestión ese adulto mayor tenía 70 años pudo ser trasladada o puesta en regulación con el samu para

ser atendida y entonces agradecer felicitar y también insistir en que la zona ocupa también de mayor atención

Néstor: gracias

Presidente: y el compromiso de que pronto vamos a poner más personal para apoyar

Alejandra: muchas gracias

Néstor: gracias, consejera Blanca y ya después nuestro compañero Fernando

Blanca: a mí de verdad creo que la comisión o el consejo cada vez nos vamos integrando más con la nueva administración eso es lo que yo veo y me da mucho gusto porque sé que cada uno de nosotros a donde vamos aunque no sepa la gente que son los derechos humanos ponen su granito de arena y se doctor que en lo que yo vi en el área médica en los últimos días con que se levante la voz de uno con educación y todo como me tocó no hubiese querido hacerlo pero fue necesario créanme que de los noventa que estábamos ahí donando sangre pues el trato fue diferente entonces sé que el trabajo que usted está haciendo con el equipo va más allá de ahorita de corregir sino de prevenir yo me gozo en que parte de las conciliaciones es lo mejor que yo busco pero la presencia en la prevención para mi es fundamental sé que con lo que se está haciendo en las regiones en poner los módulos en la gente que vaya se va a minorar justamente eso el querer resarcir el daño o hacer pagos por lo que ya pasó creo que la comisión ahorita está dando un paso mayor que es la prevención y yo lo agradezco

ojala no lo vivamos en personal pero pues es el mundo no?
evitarlo al máximo para mi es genial

Presidente: gracias

Néstor: Fernando por favor

Fernando: Gracias muy buena tarde consejeras consejeros señor presidente primer visitador compañero Néstor pues es un placer estar con ustedes el día de hoy en un acto de informe de uno de los rubros y resultados que realizamos precisamente en el área de seguimiento en el cual dicho sea de paso precisamente con motivo de una situación de ustedes como consejeros con una política pública y con instrucción de nuestro presidente nos dio la instrucción de que sigamos fortaleciendo este rubro tan importante como es una reparación integral con motivo de las violaciones a los derechos humanos enfocándonos no solamente como ustedes bien lo saben al aspecto de compensación que si bien es importante sobre todo en aquellas victimas que obviamente han perdido a su familiar y que ninguna cantidad de dinero les va a poder restituir en el goce de ese derecho humano violado si les permite salir con los gastos que en un momento tuvieron que ejercer pero sobre todo vamos generando conciencia en el servicio público de que cualquier violación a los derechos humanos se tiene que reparar entonces bajo esa encomienda para mi es un agrado estar con ustedes para manifestar lo que hemos venido haciendo me voy a centrar particularmente en el 2017 y si así a bien lo tienen dar un comparativo de otros años porque es muy significativo lo que se ha logrado a partir del 2017 comparado con otros diez años en el 2017 se logró que se compensara económicamente en 39 recomendaciones y una conciliación el monto que se logro es un monto histórico por la cantidad que es de 18'954,357.12 pesos de esas 39 recomendaciones

y una conciliación corresponden a la actual administración 27 y a partir de ahí me permito hacer un desglose de esos dieciocho millones en la primera en la anterior administración del Dr. Felipe que abarcó obviamente de enero al primero de agosto en ese lapso se lograron de esos dieciocho millones obtener \$5'526,868.17 mientras que en la actual administración que únicamente fue de cinco meses y aquí hay que resaltarlo se logró prácticamente más que duplicar que en este caso fueron \$13'427,488.95 que sumando ambos da la cantidad que anteriormente me he venido referir que es de \$18'954, y para que en un momento dado tengan ustedes la oportunidad de hacer el comparativo con lo que se ha logrado otros años y que hoy por hoy nos ubica como un referente a nivel nacional por el monto que se ha logrado me permitiré brevemente darles los números de los otros años por ejemplo en el 2007 se lograron \$130,000 pesos, 2008 \$794,373.12, 2009 \$584,922.00, 2010 \$1'290,444, 2011 \$427,000, 2012 \$250,590, 2013 \$1'859,262 pesos, 2014 \$3'691,349.73, 2015 \$2'886,387 y 2016 \$3'623,562 ahí tienen los número para que ustedes en un momento valoren la situación de cómo hemos ido avanzando y esto se debe principalmente a dos actores uno la interacción que ha tenido nuestro presidente derivado obviamente de la participación de ustedes como máximo órgano de gobierno en generar esa política pública directamente y sensibilizar a los integrantes del consejo estatal de atención a víctimas para que exista una comunidad que exista una armonía y sobre todo que los procedimientos administrativos internos para que se pueda reparar una integración general del daño sea expedita sea rápido no se está tardando más que de dos meses a dos meses y medio una vez que ellos reciben precisamente la documentación entonces se está trabajando en eso gracias a eso hemos podido lograr y a la buena voluntad que han tenido ellos hemos podido lograr estas cifras que si bien es cierto y hay que decirlo con todas sus letras si nos posicionan a nivel nacional pero no es suficiente hay muchas otras

víctimas que no han recibido ni siquiera atención médica ni psicológica ni una medida de satisfacción ni mucho menos compensación es por eso que estamos trabajando redoblando esfuerzos para que únicamente esa cantidad obviamente en el 2008 nos acabemos el fondo y si hay necesidad en el 2018 nos acabemos el fondo que hay esa es la meta que tenemos trazada esa es la directriz que nos ha dado el presidente y si así aun es insuficiente hagamos las gestiones necesarias para que pidamos al fondo de la ****federal que genere mayores recursos entonces es cuanto estoy a sus órdenes para cualquier duda comentario al respecto es un honor y un placer estar aquí

Néstor: gracias, si consejero Mauro

Mauro: para 2018 que presupuesto tiene el de egresos la comisión estatal de victimas?

Fernando: tiene si mi memoria no me falla tiene alrededor de 26 de los cuales 26 tres son para gasto operativo y los otros 23 es para la compensación

Presidente: que nosotros esperamos que se agote enfocamos la atención a este rubro porque no es posible que cada año queden recursos sin ejercerse de este fondo y bueno creo que nuestro esfuerzo fue importante hubo un avance significativo y este año todavía vamos más en esta ruta esta ahora ya las recomendaciones que hemos emitido este año que yo me voy a permitir también si ustedes no tienen inconveniente que Fernando el maestro Fernando nos comparta también unos datos de las recomendaciones de este año pero que ya al menos la de Poncitlán abrimos una posibilidad y luego el tema de las recomendaciones relacionadas con personas desaparecidas digo entre otros temas que nos permitan ir accediendo este fondo de atención a víctimas vivimos en un país de victimas vivimos en un

estado donde las víctimas estamos prácticamente a la orden del día entonces creemos que esos recursos tendrán que destinarse sobre todo para ayudar en el sufrimiento de las personas pero también deben ayudar para que sean sanciones educativas y acciones educativas que faciliten el diseño de nuevas políticas públicas que atiendan de forma preventiva y que permitan realmente evitar que se den las violaciones de derechos humanos no sé si nos pudieras compartir también maestro Zambrano

Varios comentarios

Mauro: nada más para terminar también leí pues en la prensa y felicito al doctor de que tuvo reuniones con las víctimas del 22 de abril que es muy importante los problemas que han tenido y sobre todo que sabemos que los daños que sufrieron son de trato sucesivo y que pues merecen la atención del estado inclusive integrarlos a la comisión estatal de víctimas es mi comentario

Presidente: totalmente de acuerdo yo comparto esta visión lo intentamos el año pasado sin necesidad de discúlpennos la llaneza de este paseo procesal pero el criterio de la comisión de víctimas fue que han reiterado en otras ocasiones no? que sea una recomendación o que sea una sentencia bueno pues ya hemos iniciado ahora el proceso para que podamos formalmente iniciar la integración de una queja y poder llegar en eso yo coincido totalmente con esta visión y este criterio y decirles haber aquí hay víctimas que no han dejado de ser víctimas porque si bien esto ocurrió el 22 de abril de 1992 ellos hasta la fecha siguen padeciendo las secuelas de las enfermedades de las discapacidades y la falta de medicamento y la falta de atención médica y creemos que hay una deuda histórica del estado y de las autoridades con ellos muchas gracias

Mauro: de nuevo si es muy importante que mencionan que pretenden abrir otra queja para hacer una recomendación yo pienso que a lo mejor no sería necesario porque es cuestión de insistir si bien estamos hablando más de veinte años de esa recomendación estamos hablando como mencione que es de trato sucesivo y es una prescripción de los derechos humanos que no pueden prescribir y en un momento dado si en aquel entonces no existía la ley federal de victimas y la ley estatal pero estamos hablando sobre *****de pro persona inclusive por ahí hay una teoría sobre la ultra actividad de la ley entonces es cuestión de

Presidente: de que le sigamos analizando yo me permitiría estimado Mauro invitarte a la reunión que vamos a sostener con la asociación 22 de abril porque eso que tu comentas sería muy bueno que lo escucharan de tu voz y en representación del mismo consejo porque finalmente ha sido la postura que hemos planteado pero hay diversos criterios verdad? Queremos irle compartiendo esta visión porque a veces la gente no se da cuenta porque es de victimas y que tiene ciertos derechos entonces nos ayudaría mucho si no tienes inconveniente que lo podamos estar informando

Mauro: claro que si con mucho gusto

Presidente: muy bien

Néstor: gracias, Fernando

Fernando: gracias también comentarles consejeros consejeras como bien lo anotó nuestro presidente lo señaló en lo que va del 2018 hasta el día de hoy se han emitido doce recomendaciones las cuales a la fecha prácticamente nada más están pendientes dos una que se acaba de emitir la semana pasada el viernes para ser exactos al fiscal general y obviamente apenas se les notificó esta en el lapso de diez

días que legalmente tienen para poderse pronunciar y otra que tiene que ver con tortura la cual obviamente también fue dirigida al fiscal general como a La Barca estamos todavía en el tiempo como para que La Barca se pronuncie pero prácticamente las demás estamos hablando de diez de las doce prácticamente están aceptadas y comentarles que ha sido una directriz de nuestro presidente de modificar la forma en que anteriormente se estaba generando la información o la situación en referencia a las recomendaciones anteriormente como ustedes recordaran se emitía una recomendación y se convocaba una rueda de prensa ahora lo que el presidente ha instruido es que no solamente dentro del plazo de diez días que tiene la autoridad a quien se dirige la recomendación busquemos que se pronuncie obviamente aceptándolas sino que en ese mismo plazo a parte de la aceptación logremos sensibilizar a la autoridad para que en ese mismo plazo remita constancias de cumplimiento de algunos de los puntos o avances en ese sentido el presidente ha manifestado que los boletines que se han hecho públicos de estas recomendaciones invariablemente tienen la aceptación y constancias de cumplimiento de alguno de los puntos eso en que se traduce bueno se traduce en que estamos tratando de ser más óptimos en general menos plazo y que realmente ir cambiando esa sinergia a la autoridad de que primero eran diez días para que se pronunciara y otros quince días para que empezara a remitir los avances no, lo que queremos es ir cambiando esa mentalidad y que en el mismo plazo de diez días genere no solamente la aceptación sino avances en el cumplimiento con la finalidad a un breve tiempo lograr que se cumpla en beneficio no solamente de la persona que es víctima directa o indirecta de esa violación a los derechos humanos si no de la sociedad porque muchas de las recomendaciones como muchos bien lo saben tienen situaciones se piden puntos recomendatorios de cambios de prácticas administrativas que prevén violaciones a los derechos humanos entonces en esa sinergia estamos ha

habido una respuesta creo yo favorable por parte de las autoridades que se han sumado así lo han demostrado estas diez que ya aceptaron y están mandando avances y la idea insisto es generar este cambio de conciencia y lograr no solamente la aceptación sino las constancias de cumplimiento para reducir esos términos que en un momento dado se tienen

Presidente: si en este sentido creo que se fortalece la relación institucional porque al final de cuentas la comisión debe de ver a la autoridad como una aliada para revisar la legalidad dentro de su trabajo pues es hasta preventiva no? de alguna manera esta relación nos está permitiendo desde luego lo principal apoyar y proteger más a las víctimas pero fortalecer el estado de derecho si pudiéramos enumerar rápidamente contra quien se ha dirigido las recomendaciones

Fernando: con todo gusto la primera dirigida al Fiscal General que tiene que ver con tortura la segunda también con tortura que tiene que ver dirigida al Fiscal del Estado la tercera también de tortura al Fiscal General del estado junto con la Comisaria de Seguridad Pública de Zapopan la cuatro tiene que dirigida al Presidente Municipal de Tonalá la cinco dirigida al Director General del Hospital Civil de Guadalajara la sexta dirigida al Fiscal General del Estado la séptima también de tortura dirigida también al Fiscal General del Estado como al Ayuntamiento de La Barca que esta es la que hacía referencia de que todavía está en tiempo no se pronuncia la ocho dirigida al Secretario de Salud por el tema de San Pedro Itzicán la nueve dirigida al Presidente Municipal de Zapopan la diez a la Presidenta Municipal de Tlaquepaque la once dirigida al Presidente Municipal de Guadalajara y la doce dirigida al Fiscal General del Estado

Presidente: entonces como ya podemos identificar el rubro que más este generando es fiscalía ahí señalar que el tema

de tortura y prever que en algún momento pues haya alguna postura por parte de la fiscalía porque es un asunto delicado que ahora nosotros estamos abriendo más quejas de tortura que en otros tiempos que ahora de forma oficiosa los jueces los defensores públicos tanto federales como estatales nos están remitiendo ahora sí que de forma oficiosa todos esos casos donde el procesado o presunto responsable señale que fue víctima de tortura entonces había otras ocasiones en que la gente no denunciaba ahora ya tenemos una mayor cantidad de estos asuntos es un asunto pues grave que no importa la mayor parte de los casos que vemos documentados son de hechos que ocurrieron incluso hasta en el 2010 pero bueno no prescribe y están las pruebas contundentes de que hubo tortura dictámenes en fin de tal manera que va a hacer un asunto en donde yo preveo que podamos tener alguna diferencia de opiniones desde luego institucional con la fiscalía digo ahí se los comento para que en su momento tengamos todos el respaldo y podamos estar nosotros tenemos que insisto hacer nuestro trabajo es un tema de legalidad a nadie beneficia que una persona presunta responsable de un delito se le practiquen este tipo de actos crueles e inhumanos porque al final de cuentas una buena defensa se aprovecha de eso para que evada la acción de la justicia y finalmente no se protege a las víctimas de tal manera que como sociedad queremos es de que haya una actuación de conforme a derecho que ponga en el centro justamente a la víctima y una víctima tiene derecho a la verdad tiene derecho a la justicia por lo que en consecuencia tiene que actuar sin tortura entonces ahí van estas son doce recomendaciones el objetivo este año es llegar a cien resoluciones digo haber si no pasa que luego el pez por su boca muere dice el dicho verdad cien resoluciones incluyendo recomendaciones informes especiales pronunciamientos decirles que hasta el momento también tenemos ya ocho pronunciamientos en materia de visita a separos municipales de Guadalajara Tlaquepaque Tonalá y Zapopan y otros

cuatro por visita a los servicios de atención médica de urgencias médicas las cruz verde de los mismos municipios en donde hemos estado haciendo inspecciones y estamos desde luego dando a conocer las cosas buenas que encontramos pero también las deficiencias entonces queremos en este momento llevamos 20 resoluciones pero ya dije la cifra así que esperamos que podamos al final del año terminar dando los resultados que les estoy comentando

Néstor: consejera Ana Gaby

Ana Gaby: bueno pues muchas gracias Fernando por la información que nos haces llegar y yo quería preguntar si todavía siguen con el programa de la comisión cerca de ti donde iban a reclusorios y a hospitales servicios médicos si todavía continuaba ese programa

Presidente: si de hecho estos ocho pronunciamientos son producto de este programa estos ocho ahora se hizo un pequeño espacio para documentar vaciar la información emitir los documentos y darle seguimiento pero van a retomarse y ahora ya con esta experiencia la intención es hacerlo también en algunas regiones del estado además decirles ya aprovechando un poco se ha fortalecido el trabajo de la unidad móvil en las comunidades de aquí de zona metropolitana al momento nuestra unidad móvil pues es un vehículo propio de la comisión al que le pusimos calcomanías y están yendo a visitar escuelas a difundir derechos humanos distribuyendo materiales pero bueno la intención es hacer el diseño de lo que se conoce como el ombudsmóvil para tener ya un vehículo más en forma más equipado pero por lo pronto ya ese programa nos ha dado muy buenos resultados buscando esa mayor cercanía con la sociedad entonces una cosa es desde luego el programa la comisión cerca de ti y este otro también de mayor presencia en las comunidades nosotros esperamos que cuando tengamos nuestro

ombudsmóvil nos convoquemos entre todas y todos los integrantes de este consejo a darlo a conocer a los medios

Néstor: gracias, miren en el uso de la voz está consejera Ana Gaby el consejero Raúl y consejera Alejandra adelante por favor

Ana Gaby: bueno era eso prácticamente y tú decías que pretendían llegar a los cien pronunciamientos yo creo que con el ritmo ahorita saqué cuentas dije van a hacer 72 recomendaciones más todo lo demás yo creo que si lo van a superar

Presidente: gracias pues esperemos nos gustan los retos y espero que nos den las capacidades para poderlo completar pero siempre es importante ponernos metas y superar los retos que tengamos que superar para lograrlos

Raúl: compañeros compañeras el tema de la tortura que escuchamos aquí en varias ocasiones es tan trascendente con el nuevo sistema penal que inclusive si ustedes escuchan a la ciudadanía acusan a derechos humanos de defender a los pillos pero aquí el tema es a la inversa y muy hábilmente la fiscalía se lava las manos nos avienta un paquete que no nos toca porque muy frecuentemente sus propios elementos como un método de salida para el delincuente lo están golpeando si? Pero prácticamente hasta cobrándoles porque de esa forma ya no *****proceso y va para afuera deberá de insistirse ante el fiscal y ante esos elementos de la gran responsabilidad que tiene ante la ciudadanía y de que inclusive de ser comprobado *****semejante pueden ser responsables penalmente porque esto es consecuencia de que hoy entren y salgan los delincuentes con la mayor facilidad es suficiente el acreditar esa tortura para que esa gente ande suelta en la calle por eso digo que lo están utilizando ellos que los ojos no están puestos en aquella

institución y los ponen en nosotros la comisión estatal lo que defiende es la legalidad que se cumpla normas la ley y la fiscalía muchos están tratando de decirnos los culpables son ellos ellos defienden delincuentes no tú te estás prestando para ***** y para que salgan y eso debería ser motivo para una observación en su momento y dejar muy en claro que la actuación de la comisión tiene que ver con la ilegalidad permanente y constante de esa autoridad

Presidente: suscribo totalmente lo dicho por mi colega

Néstor: gracias miren en uso de la voz la consejera Alejandra la consejera Gaby nos solicita el uso de la voz y nuestro compañero Fernando, adelante consejera

Alejandra. Por supuesto reconocer la actividad de la comisión y al maestro Zambrano y agradecer puntualmente el seguimiento a cada uno de los casos y el acompañamiento de las víctimas por supuesto como dice el compañero Raúl que hay que indagar bien y que se conozca la verdad que es un derecho humano verdad a la verdad pero también la ciudadanía debe de concientizarse y todos los actores en que la dignidad humana del ser humano pues es primero verdad? Y así tratase de cualquier persona pues tiene derecho a la integridad verdad? La sensibilización se va a reconocer a medida de cómo se ah tratado cada uno de los individuos y los ciudadanos no? debemos de tratarnos con respeto y dignidad si no nos estaríamos siendo también partícipes de las mismas violaciones basarnos en ese principio debemos tratar a todos iguales no debe de haber discriminación también por otro lado comentar que el año pasado precisamente o el ante pasado no sé Néstor en 2015 se realizó visitas a los centros de salud en donde también junto con la comisión que se conformo en el consejo de salud se hizo inspecciones en donde yo participe se tiene ya algunos estudios y resultados en donde sin más no recuerdo

descubrimos que algunos de los centros no tienen protocolos de actuación no sé si por ahí pudiera haber esa revisión y también parte del seguimiento a mi me gustaría ver si pudiéramos tener un punto de acuerdo en el cual pudiera extenderse el programa de la comisión contigo o bien algún otro adicional en donde también se ampliara la revisión a los demás centros de salud y se hiciera de manera generalizada porque dado es que yo he visto que ha mejorado la cruz verde ha mejorado algunos OPDS dadas algunas otras revisiones que se hicieron en años anteriores si han mejorado su atención pero todavía falta falta completarlo sobre todo en los protocolos no? y la actuación en los protocolos es tan complicado porque recuerdo en algún momento en alguna queja que se canalizó a una persona que se recogió se sentía mal de la cabeza y se recogió se canalizó y no se realizó el protocolo de checar si era diabética o no entonces a la hora que se canalizó fue una crisis diabética entonces si es bien importante que todo el personal siga los protocolos de atención

Néstor: muchas gracias consejera, consejera Gaby ah perdón presidente adelante

Presidente: no nada más decir que se está trabajando en un programa de supervisión más amplio ya tenemos un grupo de trabajo con esta nueva reestructura que hicimos en la comisión y que les digo ya estaremos en la posibilidad de compartirlas precisamente para ampliar los horizontes de nuestra supervisión y nuestro trabajo seguramente ahí lo estaremos revisando porque esa está a cargo del doctor Sosa que de forma directa está ahí enterándose

Néstor: consejera Gaby por favor y luego Fernando

Ana Gaby: bueno tomando el tema de la tortura con lo que mencionaba el consejero Raúl pues si es muy importante

recalcar en la función que tiene la fiscalía porque si se tortura a alguien bueno siguiendo la teoría del árbol envenenado pues la prueba ya no tiene ninguna validez y bueno se rumora que antes los abogados le pagaban a la fiscalía para que no golpearan a los a sus clientes al contrario ahora se dice que se les paga para que los golpeen y puedan salir entonces si es muy importante eso porque vemos pues están dejando en libertad la semana pasada no recuerdo en que noticiero vi la nota de que pensaban quedar libres en todo México unas 30,000 personas entonces bueno yo lo comentaba con mi esposo y le decía haber son 30,000 personas que van a la calle sin trabajo que a lo mejor aprendieron ya más vicios dentro de su estancia en el reclusorio que se va hacer que programa hay para reintegrarlos en caso de que unos ya hubieren cumplido su sentencia pero los que no los encontraron sujetos a procesos que mecanismo se está teniendo el estado para liberar a todas estas personas que van a salir a la calle sin ningún sustento para vivir y que es lo que van hacer

Presidente: y en relación a ese un comentario breve de ahí lo importante efectivamente nosotros pronunciarnos evidenciar esos casos donde hay tortura porque deben venir ahí las sanciones para que justamente se inhiba sea educativa la resolución y evitemos que caigan en ese acto de seducción a la que le inducen los abogados las abogadas en el afán de proteger y defender a su cliente no? si no que haber tú vas a cometer un delito y el delito aparte de que vas a dañar a la sociedad porque esta persona efectivamente puede obtener su libertad a raíz de que desacredite esta prueba a ti también te va a colocar en el como sujeto de una investigación criminal de tal manera que vayamos avanzando en la cultura de la legalidad

Néstor: gracias miren están en el uso de la voz nuestro compañero Fernando que es el tema que nos está planteando después el consejero Mauro, Silvia y Zab Diel

Fernando: gracias Néstor comentarles consejeras y consejeros que nuestro presidente en este tema de la tortura no solamente sigue visualizando lo que ya se está comentando aquí las consecuencias que trae este deleznable delito sino también en estas cuatro recomendaciones que hasta la fecha tienen que ver con tortura también el presidente preocupado y ocupado por las víctimas de ese delito no de la violación a los derechos humanos por tortura sino del delito que se está generando también dentro del cuerpo de la recomendación nos está orientando para que a su vez acogemos esa víctimas de delito vayamos con ellos y los orientemos para llevarlos de la mano precisamente a que se sientan apoyados también a través del consejo estatal de víctimas que un asesor jurídico de manera gratuita los oriente en ese proceso jurídico y que también se sientan ellos acompañados entonces es parte de lo que es importante no solamente visualizar a esa víctima de violaciones a los derechos humanos que es nuestra principal obligación sino también a esa otra víctima de delito que en algún momento dado pueda haber en un momento ese choque de decir bueno yo también soy víctima y tú comisión cuando vienes conmigo a un momento a orientarme a llevarme entonces se está trabajando en ese modelo ya empezamos de hecho déjenme compartirles que cuando a través de los compañeros que nos auxilian en el área de seguimiento acudimos al domicilio para generar esa orientación por escrito pero comentarles pues hasta sorprendidos no daban crédito de porque estábamos haciendo esta función inclusive ya quedamos con *****que lo vamos a acompañar hacer una labor de acompañamiento para llevarlo a la comisión estatal de atención a víctimas a que le brinden una asesoría jurídica al respecto

Presidente: ahí si me permiten porque es en relación a lo mismo miren cuando empiezo yo a revisar los casos de tortura que se nos están presentando nos dicen bueno pues esta persona fue víctima de tortura finalmente es la víctima le digo ah pero puede haber el caso de una persona porque hubo un caso en donde el presunto la victima de tortura estaba acusada de haber cometido un delito y entonces la indicación fue busquen a las otras víctimas a las víctimas del delito porque al incurrir en esta mala práctica las autoridades también están violentando el derecho humano al acceso a la justicia de esta victima originaría del delito y les declaramos victimas y entonces estamos ya perfilando la posibilidad de que el día de mañana alguien que por culpa de un servidor público que cometió tortura no pudo acceder a la justicia sea también sin necesidad de que haya una sentencia y de todo esto revictimización de la victima sea también ya incorporada en este medidas de compensación digo es algo temerario pero lo hacemos bajo el principio de máxima protección a la victima porque ya son hechos que nosotros tenemos ya bien probados bien investigados y estamos haciendo la declaración de la víctima y no solo eso en estas respuestas que ya nos han dado de aceptación a algunas de estas recomendaciones se va a crear ya una unidad especializada para investigar el delito de tortura sin embargo a pesar de todo esto si preveo que va hacer uno de los temas que vamos a tener un poco más de resistencias por eso les anticipaba y solicitaba nuevamente su apoyo perdón eh nada más era ese comentario

Néstor: consejero Mauro por favor

Mauro: es en relación a las recomendaciones de tortura yo no las he leído pero mi pregunta es si en los puntos recomendatorios se le pidió al fiscal general que abra una carpeta de investigación por el delito por el presunto delito de

tortura porque como servidores públicos tenemos la obligación de denunciar la posible comisión de un delito no sé si se esté haciendo

Presidente: si se hizo y además le pedimos políticas públicas integrales para prevenir el delito ya no sobre un caso concreto ya nos estamos dando cuenta de que hay varios casos de tortura hay que atender este asunto con mayor visión con mayor responsabilidad y ya nos están respondiendo la creación de esta unidad especializada pero si en todas invariablemente va la denuncia

Néstor: consejera Silvia

Silvia: en un negocio enfrente mío robaron en una semana cuatro veces se brincaron rejas se brincaron la ciclónica en fin cuatro veces ok y forzaron y todo y se iba a la policía digo a la MP a demandar y todo eso y nada entonces fuimos a la fiscalía y se puso un módulo afuera si? Con montón un regidor ayudo y bla bla bueno se puso el módulo ahí estaba la policía yo fui lo saludé y bla bla le encargó esto y lo otro bueno no pasó nada en una semana se vuelven a brincar y en eso los mismos policías que estaba ahí los pesca si? Mi pregunta es esta bueno lo llevan a la cárcel y ya se hacen bolas porque uno se escapó y al otro lo agarraron bueno pero resulta que estos policías bueno ahí dicen no ya está el proceso ya bla bla todo el movimiento no? normal pero resulta que estos muchachos salen porque los golpearon los policías como va hacer entonces yo hablé con el policía nosotros los agarramos los llevamos y los que están allá lo golpean porque? Porque siempre están coludidos entonces los dejan salir o sea unos son los buenos policías y los otros son los malos ahí que se puede hacer

Presidente. Podemos nosotros integrar una investigación porque ahí hay una violación más allá de de que lo hayan

torturado o sea él de alguna manera ya hasta obtuvo su libertad gracias a esa tortura

Silvia: pero no fueron los que los agarraron sino los otros

Presidente: pero hay una violación de derechos humanos contra los dueños el negocio contra la ciudadanía porque no están logrando acceder a la justicia entonces si podemos integrar el caso

Silvia: si porque los se supone que uno que conoce a la gente bajo la fiscalía bajo la policía y todo se arregla y hasta un modulo afuera pusieron de esos como camionetas si? Por un tiempcito y me hicieron ese favor y ahí están los policías jovencitos muy valientes fueron y agarraron a los muchachos o al muchacho creo que eran dos y resulta que todo el proceso y luego salen porque los golpearon

Presidente: porque alguien ahí no tuvo la responsabilidad institucional de salvaguardar la integridad física y esta revictimizando

Silvia: pero si tengo los papeles y todo yo los voy a traer

Presidente: podemos hacerlo de inmediato

Silvia: si porque digo que injusticia, gracias

Néstor: gracias consejera, Zab Diel y si les parece si no hubiera más cerramos el tema? adelante

Zab Diel: yo me uno a los comentarios de mis compañeros muchas felicidades a la Comisión y a su equipo de trabajo por todos los beneficios que *****y respecto al tema a mi si me interesa abundar más por decir en el servidor público por decir si comete una lesión por tortura que se le fincara la

responsabilidad ya no tanto como a la fiscalía sino si se pudiera existir la reparación del daño pero directo hacia el servidor público porque? Porque en este caso el servidor público comete o golpea o hace los actos de tortura pero al final de cuentas quien nosotros ventilamos es a la fiscalía más no al servidor público en este caso que se hiciera una acta de investigación hacia el servidor público pero sancionar al servidor público

Presidente: sin que repitan vamos la acción que a ellos les toca responder contra el servidor público si? Con gusto lo podemos precisar aunque bueno se supone que tienen que hacerlo de forma institucional ellos pero si también me parece procedente

Mauro: nada más un breve comentario a lo que dice aquí mi compañero de acuerdo con la ley de la comisión estatal de víctimas el estado le repara el daño a la víctima del delito y a su vez el estado puede repetir contra el servidor público que cometió la violación de los derechos humanos o que cometió ese delito con independencia de que puede haber un procedimiento administrativo para que en su momento dado lo cesen a parte del delito entonces creo que por ahí va la situación

Zab Diel: o la cuantía económica

Mauro: es que precisamente si le das una leída a la ley estatal de víctimas ahí habla de que el estado repite lo que te pago a ti como víctima y le puede cobrar al servidor público

Néstor: por lo pronto el estado ya le cubrió a la víctima, si la consejera Alejandra solicita el uso de la voz y lo pide Fernando para cerrar el tema

Alejandra: si nada más un comentario de que en otros países el modelo es el siguiente si alguien comete una infracción de tránsito alguien viola algún derecho el medio se traslada inmediatamente como dice el compañero Jahaziel al servidor público o incluso al ciudadano que comete esa infracción y se le pide lo repare ya sea donando tiempo de voluntariado en alguna institución o en algún albergue de recolección de basura limpieza de jardines públicos que creo nuestras ciudades a veces necesitamos de esa mano voluntaria y no sé de qué tipo alguna medida que pudiéramos impulsar estas buenas acciones que se tradujeran pues porque no siempre puede ser la vía económica o el servidor público puede repararlo vía económicamente pero si a lo mejor de esa manera puede ser una manera educativa y de generar también conciencia yo lo comento porque hace tiempo estuve en un albergue en Estados Unidos de niños porque ahí lleve a mi hijo entonces este para cuestiones médicas y ahí yo dialogaba mucho con los gerentes subgerentes atendían una casa enorme de albergue para niños y yo les preguntaba porque habían accedido a ese trabajo tan voluntarioso y aparte yo los felicitaba y curiosamente me dijeron que mas de alguno habían cometido algunas infracciones y realmente estaban pagando, pagando con días de voluntariado, tiempos en la noche, horarios extras, fines de semana esa parte y sería una medida formidable para que la ciudadanía también contribuyera un poco a la reparación de las víctimas.

Presidente: al área penitenciaria que pudiera ir revisando los esquemas de sanciones.

Alejandra: y también este por otro lado, también este comentar sobre la última recomendación hacia Poncitlán, recordemos que hay algunas medidas históricas de quejas, creo que desde 2004 o 2012 por ahí si no recuerdo, no sé si pudiese también sumarse a las medidas que se están dictando de reparación al daño y sobre todo al desarrollo

humano, al proyecto de vida también de la comunidad que en administraciones anteriores incluso ha sido un poco marginada a la escucha de sus necesidades, no sé si pudieran adherirse a las demás quejas que se tienen anteriores.

Néstor: Gracias, adelante Consejera para que cierre Fernando

Blanca: si, este yo tengo ya siete meses tratando en Fiscalía un tema de, ya lo había yo platicado con ustedes del desalojo y abuso de autoridad de un servidor público de Zapopan, con un convenio de colaboración, uno de protección civil, ya ganamos, de hecho este sí, le avisamos, le dijeron pues sabe que tu no hiciste lo que debiste haber hecho, aparte abuso de autoridad, a mi me extraño porque de la fiscalía de la calle 14, lo dividieron en dos, abuso de autoridad y desalojo, el desalojo lo está viendo allá y el abuso de autoridad acá en Fiscalía que está por la normal, pero lo sorprendida que estoy es el increíble, me consta, el increíble, la increíble sobre protección que se tienen de la Fiscalía a los funcionarios públicos, que al final nosotros los que ponemos las quejas nos salimos, o desistimos o asuntados por lo que pueda hacer un funcionario público que lo defiende la misma fiscalía. ¿Se podrá hacer algo? Digo yo porque si creo que no seamos el único caso y aún así ya con una resolución de la misma fiscalía, que si incurrieron en error, que si incurrieron en faltas, que para, hay cosas que se pueden medir, pero por ejemplo nosotros ya tenemos siete meses que no atendemos a ningún *****a ninguna persona de algún problema este, crónico neurodegenerativo, entonces esos daños pues quien los va a evaluar, como vamos a, ni siquiera tenemos la alternativa de buscar una, resarcir un daño, pero más aparte, los señores no se dignan ni siquiera a una conciliación, ni a proponer, ni a presentarse, a mi si me gustaría revisar eso, no sé que alcance tengamos como Comisión con la Fiscalía de

que efectivamente esa Fiscalía para servidores públicos y pues que se llame mandar acudir, porque diez días, diez día, se vencen los diez días, otros diez días y no pasa nada. Gracias.

Néstor: Ok, gracias. Fernando y cerramos por favor y les voy a solicitar una moción, si, adelante por favor Fernando.

Fernando: Gracias, simplemente para completar el tema de la duda que tenía el Consejero Zab Diel, aunado a lo que comentó el consejero Mauro, de que cualquier servidor público en el que se determine que violó derechos humanos por tortura y en el cual implícitamente nosotros a través de nuestras recomendaciones solicitamos que no quede impune a través de carpeta de investigación, a través del procedimiento administrativo también y a través de también que tiene la obligación el estado de repetir, aunado a ello también comentarte, mi apreciable consejero que este, como cualquier otro servidor público en la procuración de justicia, ellos están sometidos a exámenes de control y confianza, eso implica que constantemente a nosotros como Comisión, nos piden les informemos si determinado servidor público ha sido objeto o no de alguna violación de los derechos humanos documentada en recomendación, al momento de contestarles y decirles que sí, ya sea por tortura o por cualquier otra recomendación en la que se haya acreditado que hubo violación, ya no obtienen el bono y aparte de que no obtienen el bono, nosotros tenemos un registro interno de que tal persona violó derechos humanos, entonces aunado a todas las demás sanciones probables sanciones administrativas o penales o inclusive económicas que pueda tener el servidor público que viola derechos humanos, está precisamente esa, en tratándose de elementos que integran la procuración de justicia, como agentes, policías investigadores, peritos policías, estar precisamente ese examen de control y confianza que al momento de nosotros informarles,

automáticamente ellos pierden bono correspondiente, eso nada más para completar la idea, muchas gracias.

Néstor: bueno, entonces tenemos cerrado este punto, nada más les voy a solicitar una moción, bueno dos, una solicitarles que si nos ajustemos a los tiempos para no prolongar las sesiones con los usos de la voz por favor, y el otro es que vamos a hacer un espacio para un mensaje que nos tiene la maestra Violeta, por favor puede hacer el uso de la voz.

Violeta: Gracias Néstor, con subvenía presidente pues es una sesión para mi bastante nostálgica debido a que informo a este Consejo, a este amable Consejo Ciudadano que voy a renunciar al cargo de Consejera, debido a que profesionalmente se me está presentado otra oportunidad que, pues traería un choque de intereses al formar parte a su vez de este Consejo, siendo una oportunidad en la cual no voy a dejar de ver por los derechos humanos, ya que voy a ver de hecho en esta Institución en la cual me voy a integrar, precisamente ese tema referente a los derechos humanos, Institución a la cual decido unirme debido precisamente a, a esa falta de seguimiento que yo veía que se le estaba dando a los temas que tenían que ver con derechos humanos y lo cual no me parecía lo correcto por el tipo de Institución que es, su servidora se incorpora al Hospital Civil de Guadalajara, y pues si quería, ya, ya he presentado mi renuncia de manera oficial ante el Congreso y también ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en días pasados, nada más si reiterarles todo mi respeto a ustedes, agradecerles, agradecerles a todos lo poco, porque para mí es poco lo que pude haber aprendido de todos ustedes y sii reiterar, reiterarme su servidora a sus órdenes, he voy a estar ahí para, para en el momento que ustedes necesiten de mi ayuda y espero también contar con la de ustedes en cualquier momento, pero si agradecerle presidente también, por este, por permitirme estar aquí por este espacio y este, no me queda nada más

que agradecerles, este, si me llena de nostalgia porque, me hubiera gustado estar más tiempo, pero también entiendo las cuestiones normativas y entiendo que no sería ético de mi parte el estar en dos espacios que a final de cuentas, si bien no son enemigos, también este, pues ven a lo mejor cuestiones de índole distinta desde cada uno de sus espacios, ¿no? ¿Que tengan que, aunque se engloban dentro de los derechos humanos, pero cada una desde su visión, este, pues insisto ¿no? Reiterarme a sus órdenes y agradecerles el tiempo que pude participar y compartir con ustedes en este Consejo.

Varios comentarios

Presidente: De mi parte y desde luego sumándome a todas estas voces que de manera unánime hacen un reconocimiento y un agradecimiento al trabajo que estuviste realizando durante todo este tiempo y es un reconocimiento a nombre de la sociedad, porque finalmente este Consejo Ciudadano integra, esa es la esencia de integrar la representación de la sociedad, también desearte lo mejor en esa nueva etapa de desarrollo profesional y desde luego que desde esta Comisión, en lo personal y como responsable de la misma, ofrecer que la puerta siempre estará abierta y que dejaremos constancia en la sesión del día de hoy que hay un reconocimiento al trabajo que realizó nuestra compañera Violeta durante todo este tiempo que desempeño de manera muy puntual el cargo de Consejera Ciudadana en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Violeta. - Muchas gracias, gracias presidente

Varios Comentarios

Néstor. - Pues muchísimas gracias

Violeta. - Gracias a todos

Néstor. - Que le vaya bien.

Fernando: Que pasen muy buena tarde consejeras y consejeros, con permiso, me retiro

Silvia: En qué área vas Violeta, Administrativa?

Violeta: como abogada ahí en la coordinación jurídica, pero voy a estar viendo temas exclusivamente de derechos humanos.

Varios Comentarios

Néstor: Adelante Presidente por favor.

Presidente: Bien, en relación al informe anual de actividades en los términos que les comenté en la reunión previa, hacerles la cordial invitación para que nos acompañen a hacer la entrega formal en un acto protocolario del informe 2017 al titular del Poder Ejecutivo y a los titulares del Legislativo y del Judicial, en el caso del Ejecutivo ya está la fecha, es el próximo 26 a las doce de día en Casa Jalisco y les estaríamos confirmando en las en los próximos días la hora y el día, esperamos que sea el mismo con los otros dos titulares, igual pedirles el apoyo para que el informe que estaremos entregando se los enviemos para su consideración en estos días, estamos trabajando a marchas forzadas para tenerlo a punto y poder pues todos compartir esta información y en su caso, pues como consejo poderla promover y sostener y difundir y explicar a quien resulte necesario. Igual pedirles, les enviamos el proyecto, el mandato de la creación de la relatoría en el tema de mujeres, me gustaría que podamos invitar a la compañera, en si no es en esta siguiente sesión o en la siguiente depende de cómo tengamos los

temas para compartir como ya lo decíamos los avances ¿no? Nosotros, la verdad es que no estamos, estamos tratando de no crear más burocracia, si no al contrario, ir aprovechando los espacios que tenemos para ir sumando al personal necesario para que funciones todas estas nuevas áreas y bueno pues yo desde mi parte nada más en el hacer el nombramiento oficial ¿no? Básicamente sería esto, comentarles también que estamos fortaleciendo todas las áreas, estamos tratando de que el área de quejas tenga más personal y desde luego en las oficinas regionales y lo demás en los términos que más o menos hemos comentado ya en la reunión previa.

Néstor: Muy bien muchas gracias presidente, consejera Gaby por favor.

Gaby: Bueno yo, aprovechando que el presidente acaba de tocar el tema de las relatorías, vi el documento que nos mandaron y me puse a leer un documento que tiene la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que se llama relatorías a diez años, este documento habla de que la Comisión de la Ciudad de México tiene una dirección especializada para atender todas las relatorías y tiene diez relatorías por cada tema, entonces el proyecto de crear una relatoría o dos, o tres aquí en Jalisco no está mal, es una muy buena idea del presidente, pero yo le, le pediría al presidente que fuera como más igual si él ya tiene una presentación o yo con mucho gusto se las hago de como es una estructura de una relatoría, cual es el objetivo de una relatoría, la vinculación con la autoridad para generar política pública porque, en este tema es muy importante que la política pública prevenga las violaciones hacia los derechos humanos, entonces si se trabaja de una forma de mucha vinculación, de mucha coordinación, tanto la Comisión con las Instituciones, que se dedican a la violación de los derechos humanos, en este caso la primera va a ser temas de mujeres,

sería muy importante que conociéramos todo este panorama y para darle como mayor legalidad y mayor respaldo que ese acuerdo que el presidente, bueno que Néstor nos mandó, sea un acuerdo que también pase a votación del Consejo para que tenga un mayor respaldo porque realmente el proyecto no es malo, no sé si alguno de ustedes conozca este documento o conozca las relatorías de la Comisión Interamericana, pero es una muy buena idea para generar estos vínculos y todo va a ser en favor de los derechos humanos o a favor mejor dicho.

Presidente: Si, muchas gracias, yo la verdad es que creo que el tema de las relatorías es un enfoque distinto de proteger los derechos humanos, me parece que es una buena práctica que está aprobada a nivel internacional, a nivel nacional y que en nuestro caso busca efectivamente ya, lo que ya comenta Gaby, fue un proceso de análisis, de investigación y por eso si creo que sería muy oportuno que en voz de nuestra relatora en el tema de mujeres, pudiera ella explicarnos totalmente como está este enfoque preventivo, educativo, sancionatorio, educativo también porque se va a involucrar hasta en los temas de capacitación, el que pudiéramos hacerlo de esa manera y también coincido en la necesidad de poder generar y me sumo a la propuesta de que haya un acuerdo por parte del consejo que todavía le dé el mayor fortalecimiento ético y jurídico a la creación de estas relatorías, de tal manera que sea un mensaje desde el propio consejo de como estamos creando más y mejores áreas para fortalecer la defensa de todos los grupos vulnerables.

Gaby: Otra cosa que se me olvidó comentar es que, en la sesión, no recuerdo si fue en noviembre o diciembre, se acordó aquí en el Consejo que íbamos a formar una comisión para revisar el reglamento interno de la Comisión y yo creo que es muy importante, darle una revisada, reformarlo, actualizarlo porque tiene muchos años que no se ha

Néstor: Ya está desfasado en algunas cosas

Gaby: Si en algunas cosas y poder incorporar desde el Instituto de Capacitación, incorporar las relatorías para que vaya apegado todo a la legalidad, entonces es otra propuesta, darle seguimiento a ese acuerdo que se tomó, no recuerdo en que sesión, si

Néstor: Fue en noviembre

Gaby: ¿En noviembre?, entonces darle seguimiento para empezar a trabajar en la reforma al reglamento.

Néstor: sí, si consejero Mauro

Mauro: Sí, este efectivamente Gaby, creo que no estabas en la previa que llegó el doctor, le preguntaba yo si ya sabía algo de las reformas que iba a haber a la ley, porque yo estoy integrado en la comisión para reformar el reglamento y tratar de urbanizarlo con las nuevas normas, entonces sí, si este es muy, estoy muy de acuerdo con lo que comenta porque sin el reglamento si hay que, este otorgar debidamente las facultades de crear otras, otras, este coordinaciones en este caso las relatorías.

Presidente: Sí

Mauro: Yo leí ese documento que menciona Gaby de la Comisión del Distrito Federal, es muy extenso, es muy interesante, muy importante obviamente, no se trata de piratear, pero sí puede ser, serviría una guía, o a lo mejor la abogada que va a venir a explicarnos sobre la relatoría va a ser muy importante, pero si hay que tomar en cuenta, este, lo que comenta Gaby

Néstor: Si perdón, desde luego, miren el reglamento de la Ley ya está desfasado en algunas situaciones, si como comentábamos en la previa hay mucho trabajo para este comité que se creó, ya les, incluso les leía aparte de la lista que traigo de los documentos que están ahí para ir ya trabajándolos, entre ellos desde luego el reglamento, y si, si es bueno pues que tengan las relatorías y los grupos especializados de trabajo tengan un respaldo del Consejo Ciudadano eso ayuda ya más a las facultades que tiene el Presidente de la creación y de lo que les estoy captando entonces estarían de acuerdo en que se genere un punto de acuerdo más o menos en este término que el Consejo Ciudadano apoya y respalda al presidente en la creación de las relatorías que resulten necesarias para mejorar las buenas prácticas en el respeto a los derechos humanos desde las políticas públicas, ¿les parece bien que se pudiera generar ese, ese acuerdo?

Presidente: En beneficio de la sociedad, hay que cerrar ahí.

Silvia: Votamos o ya

Néstor: Sí, en beneficio de la sociedad, la sociedad. Uno punto dieciocho horas, si, les parece bien entonces lo sometemos a votación y lo retomo del audio, ya tomé el punto en la hora, ok, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo en el que acabamos de dar la lectura y si no hubiera más ¿cerramos el punto seis de la agenda presidente?

Presidente: Está bien

Néstor:- Si, alguien más, entonces lo tenemos cerrado

Seguimiento de asuntos pendientes

Néstor: y continuamos con el desahogo del punto siete. Es el seguimiento de asuntos pendientes, tenemos un tema que estaba propuesto por la consejera Socorro, la consejera Esperanza y la consejera Gaby, en términos de poder generar una reunión con el Presidente para planear lo de los trabajos de los Observatorios Ciudadanos, en ese sentido, pues no están ni Esperanza, ni Socorro, la idea del Presidente era proponer que fueran el 22 pero no sé cómo están las agendas, Socorro no va a estar, está de hecho fuera de la ciudad y también Esperanza, ¿quieren que lo generemos después? ¿O sea le doy continuidad para generar la agenda?

Gaby: Para la próxima semana

Presidente: Si, pasando incluso lo del informe

Néstor: Si, ¿lo del informe?, ok perfecto.

Silvia: O sea, el, el mes que entra

Mauro. - sí, ya sería marzo ¿no?

Néstor-. Si, pues es el 26

Presidente. - sí, ya sería marzo

Néstor-. Ok, consejera Blanca ¿iba a comentar?

Blanca-. Sí, me hablo Soco y me dijo que le re.., les recordara que, ojalá se pudiera de una vez ver o bueno, ya que veamos el tema o de una vez ahorita, si, bueno la fecha para el Observatorio, que si se pudiera ir aventajando para...

Néstor: ah no, sería entonces ahorita, porque es el tema del observatorio, pero es esta fecha me imagino, la reunión de,

es que habíamos quedado en que se iban a reunir primero las tres coordinadoras en el con el presidente precisamente para planear el trabajo del 2018, me imagino que a eso se refería.

Presidente: Y nomás pasando pues el informe nos reunimos y establecemos ya la ruta de trabajo de este año para los observatorios, para los tres.

Néstor: Ok, muy bien, muy bien, entonces este tema lo tenemos visto. El siguiente es un espacio que solicitaba la consejera Alejandra para comentarnos como está la situación de San Pedro Itzicán de lo que estuvo comentando ya en la reunión previa, ¿algo que quisiera agregar o ya con lo que mencionó en la previa está bien?

Alejandra: yo creo que ya con lo que se mencionó en la previa, agradecer el trabajo que ha realizado la Comisión y pues no soltar el tema verdad, sobre todo el acceso a las víctimas a la reparación del daño.

Néstor: Ok muchas gracias. Cerramos entonces el punto 7

Propuestas de temas a tratar

Néstor: y pasamos entonces al punto ocho que son los temas a tratar. Las propuestas se registraron algunas, miren, les comento, vamos a dejar ahorita para la siguiente sesión ya que no se encuentra quien propuso el tema, la ponente del tema, son la consejera Socorro que puso dos.

Presidente: Tres

Silvia: Tres

Néstor-. Tres, tienen razón, son tres entonces iniciamos el de la consejera Brenda que es en relación a la Norma 046 y

continuaríamos con el de Observatorio de Niñez, que era también el de las consejeras que ya se comentó, salvo que quisiera comentar algo en su momento la consejera Gaby, si no, entramos a uno más que se tiene sobre el diagnóstico, entonces iniciamos consejera Brenda por favor.

Blanca: Nada más Maestro, me encargó Soco justamente de los temas, que tratara sobre sus temas

Silvia: Pues mejor que ella venga ¿no?

Blanca: o sea me dejó indicaciones para desahogar sus temas.

Néstor: Bueno es que, pues entonces lo dejo a consideración del pleno

Silvia: Mejor esperamos ¿no?

Néstor: Ustedes decidan, ustedes son los que deciden, este, ¿los abordamos o cuando esté ella?

Silvia-. Mejor cuando esté ella Néstor

Mauro-. Si, yo pienso que es lo más, lo más razonable y lo más sano, porque sobre todo ella conoce más

Silvia-. Porque así le podemos preguntar cosas

Néstor-. Si, la mecánica está en que, si no está el que lo propone, se pospone, pero ustedes digan si continuamos en esa dinámica, ustedes son los de la decisión

Silvia Si, porque si hay dudas tenemos que preguntarle a ella.

Néstor: Ok, nos mantenemos en la misma dinámica de siempre, se pasan a la siguiente sesión ordinaria a petición del pleno, en decisión económica y pasamos entonces consejera Brenda por favor.

Brenda: Si bien pues yo represento también a los, a los ciudadanos del Estado de Jalisco y quiero tratar el tema de la implementación de la Norma 046 que se publica en el Diario Oficial del Estado de Jalisco el sábado 28 de octubre de 2017 sin embargo en 2009 por iniciativa popular y habiendo recabado 60,000 firmas de los jaliscienses, logramos modificar el artículo 4º Constitucional manifestando la voluntad popular quedando de la siguiente manera el artículo 4º Constitucional, toda persona por el solo hecho de encontrarse en el territorio del estado de Jalisco gozara de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento, asimismo el estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la Ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes hasta la muerte natural. Entonces esta norma oficial mexicana, va a traer muchos problemas, pero fundamentalmente, me refiero inmediatamente a que es inconstitucional, a que, bueno violenta el federalismo porque pues tenemos soberanía como un estado independiente ¿verdad?, soberano, libre y soberano, violenta también este el Código Penal, porque dice el aborto es un delito como lo establece el mismo 227, dice que dice así: El aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez, por otra parte, era innecesario implementarlo porque efectivamente no es punible cuando se trata de un caso de violación, no es punible, pero lo más grave del asunto es que, bueno se trata de cerrar una puerta de una agresión a la mujer, pero se abren diez puertas que agreden

a la mujer, ¿Por qué lo digo? Porque he repasado y hemos repasado muchos ciudadanos que les quiero decir que el ocho de diciembre entregamos al Congreso del Estado, un documento donde decimos que esto es inconstitucional y que deben estarlo defendiendo los propios, el propio Congreso que está obligado a defender la Constitución y que el propio Gobernador también es el primer obligado en defender la Constitución del Estado, es una norma oficial que está por debajo de una Ley Constitucional de un Estado, entonces esto está atropellando netamente la soberanía, estamos sorprendidos muchísimos ciudadanos, el día 21 de enero ingresaron 1200 ciudadanos pacíficamente con una playera a la vía recreativa diciendo No a la Norma 046 si a la Constitución artículo 4º, desde el ocho de diciembre no se ha contestado, ni siquiera a la Secretaría de Gobierno, porque se le entregó a la Secretaría de Gobierno un documento, sí, 500 personas fueron a entregar este documento y también el mismo ocho de diciembre al Congreso del Estado, ni un solo diputado fue para defender la Constitución de nuestro Estado, ni un solo diputado fue, fue a decir esto está atropellando, el federalismo está atropellando nuestra Constitución y está atropellando la voluntad popular, 60,000 firmantes sí que logramos modificar en 2009 este artículo 4º, ahora, ¿qué es lo que tiene esta, esta norma?, si, que es de carácter técnico por más que sea federal y demás. El principio de buena fe, página número 7, el personal no está obligado a verificar el dicho de la solicitante, o sea, aquí en este documento no se persigue a ningún violador, o sea aquí se le ayuda al violador a desaparecer la evidencia, otra cosa, es impresionante la forma y la frialdad en la que se dice en la página 9, dice aquí, bajo la protesta de decir verdad la persona afectada de que dicho embarazo es producto de una violación, en caso de ser menor de doce años de edad, a solicitud de su padre y/o su madre o a falta de estos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, puede ir a abortar una niña menor de doce años, miren yo trabajo en comunidades

marginadas, acabo de acabar, de terminar un taller de prevención de violencia y trabajamos con mujeres que fueron violentadas, no saben cuántas fueron violadas a los, desde los 5 años, 6 años, 7 años, 8 años por su padre, esto quiere decir que un papá puede violar a su hija y puede llevarla a abortar a los 8 años porque aquí menstrúan las niñas por ser tierra caliente desde los 8, 9, 10, 11 años, entonces la puede llevar repetidas veces, ahora, si la niña estuviera en un albergue donde la patria potestad en ese momento está en manos del, del albergue, bueno, imagínense nada mas que se pueden estar presentando este tipo de violaciones y llevar a una niña a abortar, sí, no hay aborto seguro, no lo hay, no existe, no existe porque, porque el, el, el aborto primeramente es parar, sacar un fruto inmaduro, imagínense, si un parto para una adolescente es ya de por si peligroso, lo multiplica por muchas veces un aborto si, ¿Por qué? Bueno, me voy a saltar este, esa cosa, pero dice aquí que a partir de los doce años de edad, puede ir sola la niña, o sea, alguien que la seduce puede llevar a una niña y decirle te metes y dices que fuiste violada, el personal no tiene que verificar, no se llama al ministerio público y esta niña puede estar usada en la trata de personas, inclusive aquí en el centro tenían un montón de niñas haciendo esto, entonces esto está atropellando definitivamente bueno, la salud, a la mujer, luego, no se le explica a la mujer en qué consiste ese procedimiento también, otra de las cosas porque no se los quiero hacer muy largo, se está también atropellando, violan la Ley General de Salud si, en el artículo 103 bis, uno, dos y tres, ¿Por qué?, porque está protegida la dignidad del genoma humano cuando hay secuencia cromosómica de la madre y del padre si? O sea desde la fecundación lo más doloroso es que esto se presta dice aquí el documento dice que la mujer tiene el derecho de espaciar los hijos entonces no era un procedimiento de emergencia porque un procedimiento de emergencia es porque fue la violación y no dejan o sea no ponen un límite de edad gestacional yo les traje lo siguiente

miren hoy en la mañana adolescentes me buscaron fueron dos adolescentes a buscarme a mi oficina y me dijeron señora nos engañan vienen llorando los dos y me dicen señora me dicen que yo no tengo un bebé en mi vientre un hijo en mi vientre entonces me tomo la pastilla del día siguiente y lo que me sale no es un coagulo lo que me sale son unas piernas y me salen unas manos si? Y me llevan un bebé de este tamaño si? Veinte semanas de gestación 14 semanas de gestación, quien ver uno de doce semanas de gestación? Quiero que se los pasen por favor y quiero que vean 10 semanas de gestación, quiero que vean este bebé tiene siete semanas de gestación yo los he tenido en mis manos este niño le late 130 veces su corazón por minuto si? A este bebé tiene actividad cerebral tiene huellas digitales si? Estas replicas son exactas y científicas el bebé tiene ahora huellas digitales los nervios están en función los huesos se están haciendo más fuertes se chupa el dedo todos los órganos aparecen y el niño se mueve graciosamente dentro del vientre de su madre a las doce semanas el niño es sensible al tacto *****siente traga y bueno inclusive ya tiene las cuerdas bucales etcétera etcétera etcétera entonces aquí se está atropellando el federalismo aquí se les está dando una opción a la mujer la peor opción porque no es la mejor opción para la mujer la mejor opción para la mujer es protegerla fomentar el respeto a la mujer si? O sea y perseguir al violador porque lo dejas fuera a un violador que va a seguir violando y violando y lastimando y lastimando y lastimando a las niñas o a las mujeres o sea y no me vengas a decir que es la mejor opción cuando si tú te provocas todo aborto provocado te eleva 200% entre 190 y 200% la posibilidad de padecer cáncer de mama es la primera causa de muerte en las mujeres cualquier mujer se puede presentar diez veces al sistema de salud y decir fui violada y nadie lo va a investigar y nadie va a saber que está pasando con esa mujer atrás de su vida de esta mujer que está sucediendo entonces primeramente queremos que se respete a la mujer que no se le presente

como la mejor opción que tenga una decisión informada la mujer y sobre todo que se respete la voluntad popular demostrada en 2009 por más de sesenta mil ciudadanos jaliscienses entonces esto ni siquiera ha sido respondido ni por el congreso ni por la secretaría de gobierno y les quiero decir que han estado llamando y continúan llamando entre 700 y 1000 personas a la casa del gobernador cada semana si? Yo estoy en ese grupo yo no llamo pero yo me doy cuenta que ellas están llamando que están diciendo ya no les contestan dicen que no es cierto primero lo negaron nadie sabe nadie está enterado no conocen la norma yo sé que está en la ley de víctimas si? Y que por eso lo metieron en la ley de víctimas porque? Porque estos son objetivos de Onu, Onu tiene cosas muy buenas pero también tiene otras muy malas entonces que se puede hacer en muchos casos se ha interpuesto un amparo y decir aquí no aplica la 046 porque en este estado tenemos el artículo cuarto constitucional y se protege la vida y se defiende la vida y el niño entra bajo la protección de la ley desde el momento que inicia su vida intrauterina entonces se puede hacer esto? yo consulte también allá en fiscalía y dicen en algunas normas los estados han dicho yo no aplico por ejemplo el horario de verano por tal motivo y no lo hago otra cosa nunca se ha perseguido a la mujer y no quiero y no deseo jamás y en muchísimos estados no queremos que se persiga a una mujer que fue violada y que toma esta opción ya está contemplado nuestro código penal pero nunca se le ha perseguido y eso a mí me consta por mi trabajo que yo tengo si? No se le persigue a ninguna mujer en estas condiciones pero esto va a favorecer la trata de personas esto va a favorecer el abuso sexual infantil va a favorecer las violaciones inclusive que suceden dentro de casa entonces yo lo que pido en nombre de muchísimos ciudadanos de miles de ciudadanos ahorita cuando estoy hablando es que se le pida al señor gobernador y que se le pida al congreso del estado defender la constitución y defender el federalismo

porque ellos van y vienen los políticos van y vienen los ciudadanos nos quedamos siempre es cuanto

Néstor: gracias consejera miren en uso esta lo solicitaron Alejandra, Mauro y Gaby adelante para cerrar el punto por favor

Alejandra: yo nada más para comentarles y ahondar un poquito a lo que comenta mi compañera Brenda sobre el doctor Bernard Nathanson que es un testimonio de un abortista que dedicó su vida a apoyar a clínicas pro aborto y que tuvo una conversión después de que empezaron precisamente a usar el método de eco sonido y ultra sonidos para las pacientes y tuvo ahí algunos testimonios que relata en sus documentos se los acabo de pasar yo creo que ahondamos mucho en eso si tienen tiempo de ver la película ahonda también con muchos elementos los cuales pudiéramos discutir sobre el derecho a la vida yo creo que el derecho de la persona lo tenemos garantizado también en la constitución pero también recuerden que decimos el derecho de ser persona acuérdense antes de ser persona tenemos que ser la palabra ser abarca a todo ser humano

Brenda: el tratado de derechos civiles y políticos defiende la vida

Néstor: nada más para poder avanzar perdón en el tema vamos a ceñirnos en el uso de la voz para poder avanzarlo y concretar ideas o incluso hasta acuerdos si se diera concluyó consejera Alejandra?

Alejandra: si muchas gracias

Néstor: ok consejero Mauro por favor

Mauro: yo estoy de acuerdo con la inquietud de Brenda pero sin embargo me di ahorita a la tarea a preguntarle a Google porque luego luego yo pensé en la controversia constitucional no sé si mira fíjate lo que me encontré el estado de Jalisco a través de su gobernador pugna la norma oficial mexicana 046 emitida por el poder ejecutivo federal a través de la secretaría de salud por considerar entre otras cuestiones que vulnera su ámbito competencial al obligar a todos los hospitales del país a brindar la anticoncepción emergencia en casos de violación la corte dice resuelve que dicha norma es anticonstitucional en la controversia 54/2009 yo consulté en el 2009 posiblemente era el gobernador Emilio González Márquez entonces la corte ya resolvió sobre la constitucionalidad

Brenda: 18 estados hicimos transformamos nuestra constitución ahí está donde está el federalismo?

Mauro: bueno precisamente no sé si a lo mejor no se supo fundar razonar bien esta controversia constitucional ahora respecto a lo que tu solicitas yo propongo lo siguiente modificar un poco lo que tu pides pedirle al congreso al gobernador va hacer imposible en todo caso si estamos hablando de que si una niña una menor de edad va al hospital y les dice que fue violada que desde luego los médicos no tienen la obligación de practicarle el aborto pues si ella dice que se le cometió un delito como servidor público el médico o cualquier persona tiene la obligación de denunciar ante el ministerio público ese delito entonces en todo caso yo propondría que se abriera un acta de investigación para que a través de la visitaduría correspondiente se le preguntara a los hospitales del estado si cuantos abortos practicaron bajo esta norma y si es que ellos dieron aviso al ministerio público del posible delito de violación ese sería mi comentario

Néstor: gracias, la consejera Gaby, la consejera Silvia por favor

Ana Gaby: bueno yo en base a esta propuesta que hace Brenda pues yo me di la tarea a revisar el artículo cuarto constitucional bueno la de Jalisco y yo veo que dice algo totalmente diferente a lo que Brenda nos planteó porque dice que toda persona por el hecho de encontrarse en territorio de Jalisco gozará de los derechos que establece esta constitución siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento se reconoce como derecho de los individuos que se encuentran en el territorio de Jalisco los que se anuncian en la constitución política de los estados unidos mexicanos así como los contenidos en la declaración universal de los derechos humanos proclamada de la asamblea general de la naciones unidas y los tratados y convenciones y acuerdos internacionales que el gobierno federal haya firmado o los que se celebren o formen parte de ella y bueno revisando el artículo cuarto constitucional dice toda persona tiene derecho a decidir de manera libre responsable e informada sobre el número de hijos y esparcimiento entonces en el caso de las mujeres víctima de una violación ella no fue su decisión libre embarazarse fue producto de una violación y también me di a la tarea de investigar en la fiscalía el número de averiguaciones que hay más bien la carpeta de investigación que hay sobre violaciones y sobre abuso sexual en el 2017 fueron 2041 abuso sexual infantil y mayores de 18 años fueron 428 casos de manera extraoficial hay una estadística de que nueve personas nueve mujeres entre niñas y adolescentes quedaron embarazadas o sea es un porcentaje muy pequeño de mujeres que han quedado embarazadas victima de esta violencia y hay que tomar otro elemento en cuenta que la gran mayoría de los abusos sexuales infantiles suceden en casa por un familiar no son por extraños entonces con la reforma constitucional del artículo primero con el artículo

cuarto que nos dice que toda mujer tiene derecho bueno que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre y responsable sobre número de hijos porque si ya sufrió una agresión sexual porque la vas a obligar a tener un hijo cuando no fue una decisión libre quedar embarazadas entonces pues aquí habría que revisar toda la norma hay que revisar también que no he terminado de hacerlo todas las observaciones que tiene el comité de la Sedau que tiene la convención de Belem do Para para prevenir la violencia contra la mujer y las convenciones perdón las recomendaciones que ha hecho el comité de derechos humanos de los derechos de los niños de las naciones unidas sobre el tema de precisamente de los menores de edad de las niñas y adolescentes que han quedado embarazadas obviamente también hace señalamientos en una política de prevención de embarazos pero bueno ya eso es otro tema que aquí en concreto el punto que yo quiero abordar es el tema de las mujeres y niñas que son víctimas de violencia sexual entonces en ese rubro pues la norma viene para no seguirlas revictimizando hace 15 días 20 días tuvimos un caso Socorro y yo de una chica de Chiquilistán de 24 años esta chica tiene discapacidad intelectual fue abusada sexualmente por un miembro de la familia quedo embarazada tiene una niña de tres años posteriormente volvió a ser abusada bueno ha sido abusada sistemáticamente y suponemos que sigue siendo porque tuvo otra niña de un año ya los familiares decidieron mejor operarla pero bueno esa no es la solución porque la violación se sigue haciendo el temor es que esta chica no se puede hacer responsable de su vida y mucho menos se puede hacer responsable de la vida de dos niñas estas niñas andan en la calle con ella sujetas a violación entonces para estos casos se implementó la norma no de forma generalizada para que todas las mujeres accedan a la interrupción legal del embarazo sino para los casos específicamente de violación entonces es lo que tendríamos que analizar y sobre todo bueno es un estamos

hablando de cuestión de legalidad México ha suscrito en la convención de Belem do para para prevenir la violencia tanto física sexual económica y psicológica en contra de la mujer entonces es una medida para prevenir en el caso de violación

Néstor: miren les anuncié el uso de la voz la consejera Silvia, el consejero Ulises, el consejero Mauro, el consejero Raúl y la consejera Brenda y el presidente y cerramos ok agregamos a Alejandra y el presidente, si consejera Silvia por favor

Silvia: si mucha gente ha sido voluntaria en los hospitales *****de aborto para hablar con ellas inclusive doctores conozco algunos doctores que me han platicado porque como hemos estado en muchos lugares pues sobre violaciones de niñas y esas cosas ahorita creo que les platique de unas niñas de Tlajomulco que violaron te acuerdas que se las llevaban las violan pero platicando con doctores me han estado diciendo que cuando llegan niñas que quieren abortar en el hospital civil o en otros hospitales de la mujer ellos mismos tratan de persuadirlas que aborten y lo han logrado veo que esa es una labor interesante porque nosotros también podemos hacer eso cuando sepamos de una violación de ese tipo tratar de hacer todo lo posible porque una vida es una vida porque así sea una persona con retraso mental o sea lo que sea es una vida nosotros no tenemos derecho a quitar la vida yo estoy totalmente en contra de la norma por supuesto pero definitivamente hay que defender la vida claro yo soy madre y soy abuela yo sé lo que es tener un bebé sé lo que es tener un bebé en brazos cuando nace igual yo creo que cuando una niña se le convence de que no aborte y no lo puede sostener que vea la vida y que le ayude hay muchas instituciones que les ayude y dar en adopción pero lo que si me admira es que los mismos doctores están tratando de persuadir a las mujeres de que no aborten aquí en Guadalajara eso es todo

Néstor: gracias, consejero Ulises por favor

Ulises: bien buenas tardes aquí en relación a toda la exposición que nos hizo la consejera Brenda y respetuosamente lo digo aquí básicamente aterrizando el punto ella dice hay que bueno la comisión debe pronunciarse al respecto en relación a la norma 046 es un tema de legalidad que ya fue resuelto en la corte como atinadamente lo decía el licenciado Mauro si estuvo bien o mal planteado bueno es un tema que ya fue sometido a escrutinio y no se puede cambiar y como atinadamente dice también la consejera Ana Gaby hay un tema de legalidad y hay una serie de principios que ya se vienen cumpliendo con la norma digo pudiéramos entrar en un debate de la vida digo en lo personal algunos podremos estar de acuerdo contigo en el tema de la vida y la concepción que hay que defenderla pero también debemos atender que aquí en la comisión no se puede pronunciar al respecto porque es un tema de legalidad y es importante señalar que no va hacer la comisión pues que resuelva este tema y aparte por los médicos como dice la consejera Silvia habrá quienes lo apoyen y quienes no y pueden ejercer la objeción de conciencia decir sabes que yo no te puedo practicar el legrado porque no estoy de acuerdo en este procedimiento porque yo defiendo la vida *****y la de ellos adelante aterrizando todo esto creo que debemos de poner muy en contexto que la comisión no es quien va a definir o hacer un pronunciamiento sea ejecutivo o estatal donde dice oye ejecutivo fíjate que cambia la norma 046 o cambia el artículo cuarto no es la facultad de la comisión ni el consejo considero yo podemos proponer algunas políticas públicas para prevenir la violencia al interior en las familias u otras serie de cuestiones *****la consejera Gaby que las violaciones por regla general normalmente se dan en el interior de las familias bueno es un tema de cultura tal vez es un tema de escuelas de muchas aristas que debe de atacarse con políticas públicas y una calidad de vida integral etcétera

pero creo que debemos de entender que no es a través de un pronunciamiento la comisión como se va a resolver y no nos podemos subir en este barco al menos no intentar que la comisión se suba a este tema de *****con el ejecutivo del estado no importa si es del PRI del PAN del PRD del que fuera hablamos de quien representa el ejecutivo del estado es mi punto de vista es un tema de legalidad yo creo que hay que abordar desde ese punto de vista también para saber hasta dónde puede o no puede la comisión pues pronunciarse amén de lo que cada uno en conciencia podamos opinar de lo que es la vida la concepción digo es impresionante sentirlos aunque son replicas pero si digo ayuda a traer conciencia es cuanto

Néstor: gracias, consejero Mauro por favor

Mauro: voy hacer breve definitivamente la comisión y los consejeros nos podemos pronunciar porque estamos hablando de una norma federal yo me voy a dar a la tarea porque definitivamente si es un tema muy amplio muy delicado y de meditarlo sobre todo para la conciencia de todos los que estamos aquí yo me voy a dar la tarea de darle una leída a la resolución de esa controversia constitucional haber que dijeron los ministros de la corte ya lo comentaré en la próxima reunión previa al respecto me acordé creo que presentaste un escrito y no les han contestado si no les han contestado a parte de que hay violación al derecho de petición se puede promover un amparo o inclusive una queja en la CEDH para decirle al congreso y en todo caso al gobernador oye te presentaron esto que trámite le diste si no han contestado hay una omisión al derecho de petición *****constitucional puede haber una conciliación o recomendación para que les contesten eso es lo que yo comento

Néstor: si adelante, miren sigue el consejero Raúl nada ahí precisar el derecho de petición en este caso si ponen la queja es que le contesten en qué sentido no sabemos pero lo importante es que le contesten, adelante consejero

Raúl: creo que no hay toda la información exacta porque hablaban de pedirle al gobernador interpusiera la controversia constitucional en el congreso ya se interpuso y más aún ya se resolvió así le hagan diez mil llamadas al día él va a decir bueno les he informado que ya se resolvió si? Y eso si me parece grave defender una cosa que ya fue atendida bien o mal miren aquí tenemos que ver muchos contextos desde luego el respeto a las diferentes formas de pensar de religiones pero no hemos hablado de lo que yo veo para mi es esencial y es la base de todo lo que puede ser los derechos humanos y es la educación tampoco hemos hablado de sembrar esas semillas de cuidado desde que están *****primaria secundaria porque todos advertimos esa evolución que han tenido los jóvenes a través de una muy temprana incursión a las cuestiones sexuales muy temprana y sin embargo no hemos hablado en decir oye estaría muy bien tal vez tener una charla a que niveles de educación para que se incluyeran temas cosas de medio ambiente de concepción de infantes de respeto de ecología lo que querían que es nuestra base a una convivencia sana pero sobre todo de respetar las formas de creer y de pensar verdad? Yo soy muy respetuoso es un campo muy difícil y controversial no se trata de ****error *****es un cuento de nunca acabar pero si todo parte de una posible educación yo creo que nadie de aquí quisiéramos que nuestras hijas se vieran en un problema de estos porque entonces si habría que tomar decisiones que a lo mejor pensaste que no compartías depende de la situación personal pero si vamos al fondo que es la educación y que los jóvenes entiendan que el juego es más delicado vean todas las películas que quieran y todas las novelas como tratan el tema de jovencitas de 12 y 14 años de

donde ya empezaste con el novio lo ven como algo muy normal y natural pero si bien no es ***** la relación sexual es algo que *****tenemos que ejercer pero hay que tener responsabilidad para el momento adecuado de hacerlo si? Y esa parte tiene que ver mucho entonces con que podamos promover la cuestión educativa desde sus bases y sus cimientos y desde la óptica de la creencia de cada una de las personas y de las familias también si? Porque no todo se va adecuar a mi forma de creer o a la forma de *****y eso también tenemos que entender y aceptar no estoy de acuerdo pero tenemos que defender y esa es nuestra función aquí la pluralidad y la defensa en todos los ángulos si? definitivamente me parece triste miles de familia queriendo adoptar no lo quieres tú dámelo yo lo puedo tener yo lo puedo criar también ahí existe otra traba no es tan sencillo que te den en adopción porque entran otros factores del estado no se puede hacer cargo de todo es un circulo tremendo que tendríamos que ir atacando yo insisto no hay base más solida que la educación y la información y la comisión no es competente para ese tema y lo peor que ya se resolvió

Néstor: muchas gracias consejero, miren continua la consejera Brenda, Alejandra y cierra el presidente les parece? Ok adelante por favor

Brenda: si Gaby tu mencionas algunas convenciones que no son vinculantes y por otra parte bueno si fuera un bien el aborto si fuera un bien para el estado pues bueno yo recibí un derecho hablemos de la progresividad de los derechos extender los derechos cada vez a más personas yo recibí un derecho yo sufrí un derecho de nacer pero se lo quiero negar a otro bueno no era un bien pues? No era un bien la vida? Entonces hay cosas que no son vinculantes y puede llegar compañeros un momento en que de fuera nos lleguen de la corte interamericana de la ONU de todo el permiso de matar a tu hijo de 7 años de 5 años y no por eso yo lo voy hacer

estamos de acuerdo? Nos pueden llegar locuras si eso es para pertenecer a la ONU muchas gracias ONU yo no quiero pertenecer a ti verdad? Y yo creo que no le puedo decir a una chica que ha sufrido una violación real porque aquí estamos hablando que no está asegurado que sea una violación y no se persigue al violador se deja libre no? no le puedo decir tú ya sufriste esto tú mejor opción es matar a tu criatura y ponerte en riesgo en un procedimiento que no te explican el procedimiento debe de ser informado y la mujer no está haciendo informada de como es ese procedimiento si tiene que ser informado como es el procedimiento llamarlo por su nombre no acepto el procedimiento y que es eso para ti acepto el aborto de acuerdo? Entonces esa mujer va a tender más alcance va a tender más al siguiente embarazo presentar un embarazo fuera del útero placenta previa si? Y va a tener unas seis veces más posibilidades de suicidio que quiero para las mexicanas? La mejor opción o la peor opción porque cada una de cada diez parejas en México tiene que tiene problemas de esterilidad entonces vamos trabajando primero en que sea informada la, la información, darle la información clara a la mujer del procedimiento que se le va a realizar ¿no? Y bueno podemos, yo con todo respeto Raúl pero, podemos tener respeto a las, a las religiones porque, por que nacimos, si no nacemos no podemos tener respeto por nadie ¿no?, entonces, si en un bien la vida, si es un bien la divinidad, como decía nuestra compañera Silvia este, todo ser humano es digno, si no ¿para qué tenemos el dote de discapacidad? Si vamos a eliminar a la gente ¿no?, Y porque vamos a esterilizar a una chica para que la sigan violando porque tiene un retraso mental este, mental, pues que la cuiden y que no la violen o sea, yo no voy a favorecer que esta pobre mujer sea violada, entonces yo, esta, esta información que yo tengo y lo que les acabo de leer en el artículo 4° está preparado por abogados, yo no estoy mintiendo, yo no estoy mintiendo y lo que estamos diciendo, lo que está diciendo Mauro de esa, que yo lo agradezco

porque veo tu buena voluntad Mauro y te agradezco muchísimo que lo investigues pues no lo tienen las personas, los diputados federales y los diputados locales y no lo tenemos los ciudadanos comunes y corrientes ¿no?, entonces yo sí este, yo hablo en nombre de los ciudadanos, ¿Por qué? Porque yo creo que los 60,000 que lo pedimos, este, pues tenemos que ser respetados, tenemos que ser escuchados y no porque hay una cosa, una norma no puede estar por encima de nuestra Constitución, una cosa de carácter técnico no puede estar por encima de nuestra Constitución, sobre todo porque no estamos hablando de un puente, no estamos hablando de unas escaleras públicas o de un paso peatonal, estamos hablando de la vida, de la vida misma, nosotros no venimos de una caja, de una caja de confleis, o sea nosotros nos gestamos dentro del vientre materno sufrimos de ese derecho materno pero no se lo queremos conceder a otra persona pero yo creo que debe ser respetada nuestra Constitución y que es posible, este, yo estuve con el fiscal en materia de derechos humanos y dice se puede proteger con la Constitución, se puede proteger con la Constitución y hay estados que se han amparado ante normas con sus propios argumentos, entonces, pues yo creo que aquí traemos la información un poco, o sea, no estamos seguros de la información ¿no?, entonces, hay que indagarlo más, digo yo les agradezco, pero cuando es un tema que involucra jaliscienses inocentes sí, que van a ser asesinados en el vientre de su madre por una norma, pues ustedes piensen que una norma no es un papel escrito, una norma, esta norma no representa una Institución porque aquí dice que se pongan clínicas y cosas especializadas, donde haya médicos especializados este, para que hagan los abortos, entonces son clínicas abortistas instaladas aquí en Jalisco y les quiero decir que el doctor Nathan fue el que falseó toda la información para que se aprobara el aborto en los Estados Unidos ¿no? Y la mujer que pidió el aborto en ese caso *****se arrepintió, nunca se presentó a la cita al aborto y la

abogada defensora como ahorita Gaby que está defendiendo esta postura se arrepintió y está ahora a favor de la vida, entonces el doctor se arrepintió de haber practicado 5,000 abortos, de haber matado a su propio hijo, la que le dieron la, la, que fue a decir fui violada por una banda, no fue violada por la banda, nunca se presentó, dice es que lo único que quería era que el gobierno de Estados Unidos me diera más dinero para sostener a mis hijos, entonces, ¿Cuántos médicos abortistas están hablando en todo el mundo y este hombre no paró por su conciencia que no podía cargar con ella?, en todo el mundo se fue hablando con los jóvenes, en estadios llenos de 100,000 personas de 60,000 personas diciendo, como es posible, nadie comprobó, dice aquí mismo, hay veinte dos millones de abortos clandestinos en el mundo ¿sí? Y mueren cuarenta y siete mil personas de, por estos abortos, haber díganme el porcentaje que es, es menos del uno por ciento señores, es menos del uno por ciento, dejar tener a su criatura a una mujer es menos riesgoso para ella, no lo puedes tener, lo das en adopción, lo quieres tener, que te ayude el estado, pero que persiga a ese violador, que te ayude a ti, que te informe la gravedad de lo que es un aborto si y que te respete tu dignidad y a mí los tratados internacionales puedes decir lo que sea, me pueden permitir aventarme de una torre que sea de veinticinco pisos, pero para eso tenemos el sentido común señores que no lo tenemos que perder, entonces es cuanto, he dicho porque aquí no hay derechos humanos si uno no existe.

Néstor: Ok, gracias consejera, consejera Alejandra y cierra el Presidente.

Alejandra: Sí, este yo apoyo mucho la moción de Brenda, yo considero que no hay derechos humanos si no hay derecho a la vida, que es el primero de los derechos y se puede tratar esto desde el punto de vista filosófico, de la naturaleza, de libre pensamiento, no necesariamente a nivel de la religión

como lo propone nuestro amigo Raúl, bueno pues bueno estamos pasando por una etapa medieval

Raúl: no estoy tratando desde esa óptica dije que son diferentes ópticas

Alejandra: Pero yo creo que estamos preparados todos, estamos preparados todos y aún si así fuera, pues hay derechos de expresión y de religión que todos podemos este utilizar y bueno aquí me agrada mucho la propuesta del doctor Nathanson porque habla del principio de no agresión, bueno el principio de no agresión precisamente argumenta que todos los seres humanos en todos los estadios, cigoto embrión, feto, tienen los derechos, los mismos derechos de una persona pero como les comentaba ser persona se antepone el verbo ser, aún cuando no está legislado o no tiene los mismos derechos ante capacidades legales, pero sí es una persona o en vías de serlo ¿no? Y que en este principio de no agresión y les voy a leer este pequeño párrafo, es muy bonito dice: el principio de no agresión es una obligación continua, nunca es opcional para nadie, ni siquiera para las mujeres embarazadas, si el principio de no agresión no se aplicase no habría diferencia moral, es cierto, entre ganar dinero o robarlo, entre un acto sexual consentido o una violación, este principio moral es anterior a la política y a las leyes, no emana de un contrato, ni de un acuerdo, ni de la ley, sino que es una primicia supuesta anteriormente en un estado esta obligación existiría inclusive a en un estado de naturaleza y esto se debe a que procede de naturaleza humana y se adquiere esta naturaleza en la fecundación, pero a las pruebas me remito, yo tengo tres abortos que fueron espontáneos, no fueron provocados, pero cuando te hacen un legrado te lastiman mucho, te lastiman mucho o sea, creo que si el principio es no re victimizar, empecemos por ahí, porque el hecho de entrar a un quirófano, ustedes saben que hay enfermedades, contagios, el exceso de la

anestesia, el legrado es muy, lastima mucho el cuerpo de la mujer, inclusive acabado, la persona puede ser que se lastime a tal grado que pueda evitarse tener más hijos, yo sufrí de los tres, dos legrados, uno no quise de plano que me lo hicieran, entonces este, la naturaleza por eso como dice mi mi compañera Brenda está diseñada para que el cuerpo se pueda sanar solito, en un momento dado si una chica estuviera embarazada también lo estamos viendo como lo peor, lo más feo el embarazo y no o sea es una cosa bien natural, si una pequeña es violada, a veces por su misma inocencia desconoce lo que le pasó, pues atender el primero de los derechos es devolverle la salud, pero cuantas veces lo único que pasa es que pasa el ministerio por el pase para abortar y ya y se olvidan de atender a la chica, ahí está otra vez la revictimización porque no se le devuelve la salud, no se le da atención psicológica, no se le da acompañamiento para que ella pueda en su salud no tener una afectación mental esta en un estado de shock, entonces yo creo que aquí más bien desviamos la atención para no hacernos cargo del problema y que las autoridades no tengan un problema más, entonces si realmente estamos buscando un derecho yo creo que aunado por una revisión y que la fiscalía tuviera que checar efectivamente cual fue el violador, pues que también se le restituyera efectivamente la salud ¿Cuántas veces nosotros hemos tomado una mala decisión, cuándo hemos estado enojados o en shock?, muchísimas veces, yo considero que el primero de los derechos es devolverle el estado de salud mental aún las niñas con su estado tierno o inclinación como ustedes lo gusten ver, tienen este, derecho a decidir y en un momento dado muchas de ellas han decidido quedarse con sus hijos, hay clínicas que se dedican a eso y en el momento hay una valoración de la vida humana que también se ve en bioética y en la bioética efectivamente la única diferencia es que hay diferentes corrientes y todas son bioética, una de esas corrientes es la utilitarista o sea me sirve esta decisión sirve este ser humano o me va a traer una

consecuencia no voy a poder tener un desarrollo de mi vida pleno y todo lo demás si me afecta pues entonces lo elimino esa es una vía y muchos la defienden y hay doctores que se especializan en eso pero la otra es estamos a favor de la vida bueno sobre todo a favor de la vida creo que estamos a un avance tecnológico en el cual a la niña o a las personas de violación se le puede devolver el derecho a la salud mental y poderlas acoger de tal manera de que podamos tener este embarazo a término y ella pueda gozar de restitución de su vida totalmente normal sin las mínimas consecuencias no? porque muchas de las veces el ejercer un legado es bastante riesgoso y doloroso y como dice mi compañera Brenda vuelve la victimización al desconocimiento si su padre si su hermano yo he conocido personas yo atiendo personas también así si vuelven a ser admitidas a su hogar o al ambiente vuelven a revictimizarse entonces el mejor antídoto para una acción es la consecuencia pero la acción de un embarazo sea planeado o no sea planeado si no le damos paso a esa consecuencia que es el fruto de una vida que nosotros podemos valorar no podríamos ver las consecuencias cuántas vidas y cuantos testimonios tenemos de gente famosa que ha declarado que su madre estuvo a punto de hacer de abortarlo y cómo como dice nuestra estimada amiga Brenda se a arrepentido de esa acción no? porque el ser humano en si es algo muy valioso sino lo vemos valioso vamos a poder desestimarlos por cualquier otra causa es tanto

Néstor: gracias consejera, miren solicitó el uso de la voz la consejera Blanca y con el presidente cerramos, adelante

Blanca: bueno no iba a intervenir pero Brenda yo estoy de acuerdo contigo no tengo hijos nunca he deseado adoptar si voy a adoptar al menos que sea de un familiar o que sean las circunstancias creo en Dios y sé que por algo no me tocó pero si me llamó mucho la atención lo que mandó David no sé si vieron ustedes un video que mandó y se trata de

mujeres afroamericana donde ella, ella es adulta y platica que en su casa pues dos de sus hermanas o en su país se usa que sea mutilada antes del matrimonio para que el hombre cuando la toma pues sea algo facilito etcétera pero obviamente todo lo que les genera para mí en particular y como mujer y hermana de cinco mujeres más creo yo que esto no es nada más un atentado a la mujer desde el inicio porque la maternidad pues perdón muchachos la parte de ustedes es fundamental pero la mujer es la que da a luz entonces no le veo otra las leyes seguirán estando e incluso con razón o sin razón fundamentadas buscando el bienestar de la mayoría no de la minoría pero yo creo que no hay otra Brenda es levantar la voz mandar información hacer concientización y que la quiere ya informada elija pero yo creo que si lo podemos hacer desde la comisión es cómo lo mismo los derechos humanos no puedes obligar a nadie van a estar los violadores van a estar las mismas leyes que violan pues contra quien vamos contra el mismo gobierno que violenta nuestros derechos el que debería de garantizarlo entonces que se está haciendo informando a la gente para que este enterada y se cuide así misma cuide a los suyos de no ser violentados es todo

Néstor: gracias, presidente y cerramos el tema están de acuerdo todos? Ok presidente por favor

Presidente: bien miren yo creo que es un crisol de visiones que pueden presentarse aquí en el consejo pero es muy importante también que nosotros ubiquemos el ámbito de nuestra competencia nosotros sería muy deseable que nos pudiéramos pronunciar sobre todos los temas pero también tenemos que ser muy consientes ubicar nuestras circunstancias yo creo que es un tema que se ha debatido incluso en la propia corte integraron un ya lo revisaras Mauro es un expediente muy amplio con temas muy científicos creo que ni siquiera nosotros tendríamos los elementos aquí y las

capacidades técnicas ni científicas ni de argumentos para entrar en el análisis de forma tan profunda como lo hicieron y aquí en lo único que podríamos caer en plantear visiones distintas donde yo sí creo que podemos intervenir porque tampoco creo que podamos abrir ningún acta de investigación lo que yo sí creo que cuando haya casos concretos de alguien que sepamos que no se les ofrecieron las alternativas no se le dio la información para que tomara una decisión con información suficiente previa entonces ahí sí podemos intervenir y en ese sentido no necesitamos más que darles la instrucción y esa se la doy yo directamente al director de quejas que cuando haya un caso en un sentido u otro porque también hay quienes dicen que han llegado y señalan pues lo contrario unos las inducen a que puedan aplicar la norma 046 otros dicen que no que ni siquiera se las mencionan yo creo que en esos casos sí casos muy concretos por ejemplo las jovencitas que pudieron haber referido que no se les informó ahí sí se puede integrar una investigación ese es el ámbito de nuestra competencia hasta donde me alcanza a mí el análisis jurídico que tengo de este caso por lo demás pues sí creo y es un tema que yo debato mucho en otros ambientes en otros espacios particularmente con una perspectiva espiritual y lo analizamos y hay otras alternativas que se van buscando pues no solamente en un tema de la ley pero yo sí creo que esto sería el último casos concretos que tengan la seguridad de que vamos a entrar y hacemos la investigación completa lo otro pues no puede ilustrar y conocer nuevamente lo que dijo la corte ya te encontraras es un asunto sumamente interesante profundo y muy extenso hay aspectos de legalidad y aspectos de una perspectiva ética y aspectos de perspectiva moral ahí ya Mauro que nos comparta si ver como finalmente tenemos nosotros hasta el momento terminado pues es un tema que han decidido los legisladores la suprema corte incluyendo entonces no encuentro yo el ángulo donde nos podemos ir más allá de documentar cada

caso concreto en un sentido o en otro y tengan la seguridad que lo vamos hacer

Brenda: y de la respuesta que nos tiene que dar el gobierno

Presidente: si me parece que pudiera ser el motivo de nuestra intervención una respuesta

Mauro: es necesario que ustedes Brenda o quien firma presenten la queja

Varios comentarios

Mauro: como dice Néstor tiene la obligación de responder para bien o para mal pero tiene que responder

Brenda: y ya de ahí nosotros continuamos verdad? La cosa es que aquí hay mucho dinero una sola clínica de la ciudad de México está ganando seis millones de pesos al mes una sola

Néstor: ok les parece si continuamos? El siguiente tema es del consejero Zab Diel que tenía que ver en relación con la discriminación laboral que se ejerce contra las mujeres en las instituciones públicas

Zab Diel: si quieres lo dejamos para la otra sesión

Néstor: ok perfecto pasa para la sesión de marzo el siguiente tema es de la consejera Gaby el observatorio de niñez que ya lo habíamos platicado consejera de la reunión y el siguiente es sobre el diagnostico de derechos humanos queda abordado para marzo o lo aborda de manera rápida

Ana Gaby: pues yo creo que lo pasamos para la siguiente sesión

Néstor: ok para marzo, muy bien entonces el punto ocho lo cerramos

Anuncios y Descansos

Néstor: el punto nueve también lo tenemos cerrado

Temas de conocimiento para el consejo

Néstor: y el punto diez les comento nada más para hacerles del conocimiento de los números en las redes en el face tenemos 22,453 participaciones en el twitter 2,939 y en la aplicación que tenemos en el teléfono que conocemos como App 2,041 intervenciones y el siguiente tema nada más recordarles que la sesión de marzo la ordinaria de marzo es el día 20 si? Correspondería el 19 pero es inhábil pero se recorre la fecha entonces el martes 20 de marzo a las seis de la tarde

Cierre de Sesión

Néstor: entonces a las 20:23 cerramos la presente sesión ordinaria muchas gracias consejeras y consejeros por su asistencia